



ANUNCIO

Con fecha 13 de marzo de 2023, el Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas por los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (art. 18.2), y con base en el informe emitido por el Servicio de Rehabilitación Urbana de fecha 20 de diciembre de 2022, emitió la siguiente RESOLUCIÓN:

“ANTECEDENTES:

I.- La Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios de Málaga, fue aprobada definitivamente en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de diciembre de 2008, siendo publicada en el B.O.P. nº 21 de 2 de febrero de 2.009. Asimismo se encuentran aprobadas la modificación nº 1 de la Ordenanza (BOP nº. 109 de 9 de junio de 2010), la modificación nº 2 de la Ordenanza (BOP nº 108 de 6 de junio de 2012) y la modificación nº 3 de la Ordenanza (BOP nº 11 de 19 de enero de 2015).

La convocatoria para el procedimiento de subvención a la rehabilitación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 10 de fecha 17 de enero de 2022, comenzando el plazo de presentación de solicitudes el día 18 de enero y terminando el día 3 de marzo de 2022, ambos inclusive (45 días hábiles).

Con fecha 18 de noviembre de 2022, se ha emitido informe de valoración realizado por la Oficina de Rehabilitación Urbana como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios, con base en las 262 solicitudes presentadas para acceder a las subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios de Málaga correspondientes a la anualidad 2021-2022.

Con fecha 18 de noviembre de 2022, se ha reunido el Órgano Colegiado establecido de acuerdo con el Art. 20.c. de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones, el cual y tras una amplia deliberación presta su conformidad al informe del Órgano Instructor anteriormente citado (se acompaña acta de la reunión), y ha propuesto elevar al Director Gerente de este Instituto los acuerdos adoptados, a través del Órgano Instructor.

II.- Con base en lo anterior, el 21 de noviembre de 2022, se realizó informe propuesta de resolución provisional, de la Convocatoria de Subvenciones correspondiente a la anualidad 2021/2022, por la Oficina de Rehabilitación Urbana, como Órgano Instructor del procedimiento, para su aprobación mediante resolución del Director-Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, Director-Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, dictó resolución para aprobar la lista provisional de beneficiarios y solicitudes excluidas de la Convocatoria de Subvenciones correspondiente a la anualidad 2021-2022.

III.- Dicha Resolución Provisional se expuso al público durante diez días hábiles (desde el día 25 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2022, ambos inclusive) en

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	1/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





el Tablón de Anuncios electrónico del Instituto Municipal de la Vivienda, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga www.anuncios.malaga.eu, para formular alegaciones. Durante dicho plazo, según consta en el certificado emitido por la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 16 de diciembre de 2022, han sido presentadas las siguientes alegaciones:

	Nº EXP	FECHA ALEGACIÓN	SOLICITANTE / REPRESENTANTE	NIF
1	13/2022	25/11/2022	CDAD PROP JARDINES MONTE SANCHA I SILVIA GONZÁLEZ DE LOS RÍOS	H92074574
2	65/2022	29/11/2022	CDAD PROP "C/ COMPAÑÍA Nº30" JOSÉ ANTONIO GARCÍA TABLAS	H92862465
3	8/2022	30/11/2022	SERVICIOS PROTUARIOS HELIO MAR S.L. MARÍA DEL MAR TÉLLEZ ANDRADE	B921138869
4	129/2022	01/12/2022	COM PROP DEL EDIF VISTA AZUL BLQ B RICARDO AGUILAR ROMÁN	H29551462
5	73/2022	01/12/2022	CDAD PROP "CL.PEÑA Nº19" EMILIO JIMÉNEZ MORENO	H92826015
6	93/2022	01/12/2022	CDAD PROP EDF JAEN COOP VVDAS SGDO CORAZÓN JUAN MANUEL HOYOS IBERBUREN	H92253210
7	163/2022	07/12/2022	CDAD PROP TORRE ALMENARA CARLOS RIVAS VALERO	H29075983
8	259/2022	09/12/2022	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DURÁN	***7622**
9	236/2022	12/12/2022	CDAD PROP PLAZA HOSPITAL CIVIL 3 ALEJANDRO MERINO GONZÁLEZ	H92117522
10	233/2022	12/12/2022	CDAD PROP TENIENTE DIAZ CORPAS ALEJANDRO MERINO GONZÁLEZ	H29888138
11	076/2022	12/12/2022 (ORVE)	INVERSIONES SEROS S.L. MARIA DEL CARMEN MARTÍN ROMÁN	B29714151



Fuera del plazo establecido para formular alegaciones, han sido presentadas las siguientes:

	Nº EXP	FECHA ALEGACIÓN	SOLICITANTE / REPRESENTANTE	NIF
1	104/2022	25/11/2022	COM PROP CL FERNANDO EL CATOLICO 55 FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H29554862
2	90/2022	29/11/2022	COM PROP MADRE DE DIOS 20 FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H928265255
3	108/2022	30/11/2022	CDAD. PROP. EDIFICIO ULLOA FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H92090539

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	2/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





Del análisis de las alegaciones, documentos, informes jurídicos y técnicos emitidos por este Servicio de Rehabilitación Urbana, que constan en el presente expediente digital, se desprende lo siguiente:

a) Alegaciones desestimadas:

EXP 008/22 CL JUAN DE PADILLA, 16 – SERVICIOS PORTUARIOS HELIO MAR S.L.

En la alegación formulada solicita que se incluyan los costes del presupuesto de ejecución por contrata en el presupuesto subvencionable.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 2 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

El artículo 12 de las Bases de la actual Convocatoria establece que para la estimación del valor del presupuesto protegible, se empleará el método de precios medios de mercado, comprobando el valor del presupuesto de ejecución material de las obras presentado por el Promotor.

“Artículo 12º CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

El presupuesto protegible.

La Oficina de Rehabilitación, determinará el presupuesto protegible, en función de aquellos que aporten los posibles beneficiarios, recabados de entre empresas homologadas. Este presupuesto protegible, servirá de base para la aplicación del porcentaje correspondiente para el cálculo final de la subvención.

Para la estimación del valor del presupuesto protegible, se empleará el método de precios medios de mercado, comprobando **el valor del presupuesto de ejecución material** de las obras presentado por el Promotor, mediante el análisis de sus partidas y de los precios aplicados, verificando que se ajustan a los que en el momento se cotizan para obras de rehabilitación en la Plaza. Para la comprobación del resto de valores que puedan intervenir en la determinación del mencionado presupuesto protegible, como son, los honorarios técnicos, se entenderán incluidos los honorarios de los Administradores de Fincas, se tendrá en cuenta un máximo del 8% del presupuesto de ejecución material”.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, estimar la solicitud de subvención en la convocatoria 2021-2022 con una baremación de 77 puntos y un presupuesto protegible de 16.048,70€.

EXP 013/22 PSO. SALVADOR RUEDA, 47 - CDAD PROP JARDINES MONTE SANCHA I

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 30 de noviembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que se aporta incorrectamente la siguiente documentación preceptiva tal como expresa el art. 19.3 de la Ley 49/1960 sobre Propiedad Horizontal, requerida dentro del plazo establecido a tal efecto:



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	3/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





- Certificado emitido por el Secretario Administrador o Acta firmada por el presidente y vicepresidente o secretario, del acuerdo adoptado por la comunidad de petición de subvención de la convocatoria 2021-2022 al I.M.V.R.R.U. y designación de Silvia González de los Ríos como representante de la comunidad a efectos de la tramitación del expediente.

El acta aportada no contiene la firma del presidente de la Comunidad.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 065/22 COMPAÑÍA, 30 – COM PROP CALLE COMPAÑÍA, 30

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 30 de noviembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que se aporta incorrectamente la siguiente documentación preceptiva tal como expresa el art. 19.2 a) de la Ley 49/1960 sobre Propiedad Horizontal, requerida dentro del plazo establecido a tal efecto:

- Solicitud Oficial de Subvención a la Rehabilitación de Edificios (DOCUMENTO 1). Debe aparecer la Comunidad de Propietarios como "Solicitante" y José A. García Tablas como "Representante".

Aporta Solicitud en blanco.

- Certificado emitido por el Secretario Administrador o Acta firmada por el presidente y vicepresidente o secretario, del acuerdo adoptado por la comunidad de petición de subvención de la convocatoria 2021-2022 al I.M.V.R.R.U. y designación de José A. García Tablas como representante de la comunidad a efectos de la tramitación del expediente.

El acta aportada no contiene la fecha de la reunión.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 073/22 CL PEÑA, 19 - CDAD PROP "CL. PEÑA Nº19"

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 2 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que se aporta incorrectamente la



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	4/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





siguiente documentación preceptiva requerida dentro del plazo establecido a tal efecto:

- Presupuesto de empresa homologada: El presupuesto de la empresa homologada deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto presentado y deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99.- euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente. Si el importe es igual o inferior a 39.999,99.-. Euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

El presupuesto aportado no está basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto presentado.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.



EXP 076/22 CL COMPAS DE LA VICTORIA, 6 - INVERSIONES SEROS S.L.

En la alegación presentada a través de la Sede Electrónica de la Administración General del Estado, se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 13 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que no ha sido aportada la siguiente documentación preceptiva:

- Proyecto técnico y Estudio de seguridad y salud visados por el Colegio Oficial correspondiente. (Según R.D. 1000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio).

Debe aportar Proyecto Básico y de Ejecución, con el contenido y alcance ajustado a la actuación, visado. Y Estudio de Seguridad y Salud visado por el colegio oficial correspondiente. Presenta un Proyecto básico sin visar, sin planos ni mediciones y presupuesto, y sin Estudio de Seguridad y Salud.

El proyecto de ejecución visado presentado está incompleto. No aporta el Pliego de condiciones, el Manual/Instrumentos de Uso y Mantenimiento. No contempla tampoco el proyecto básico (aportado con antelación sin visar y firmado por otro técnico).

- Presupuesto de honorarios de los técnicos intervinientes.

El presupuesto aportado no incluye redacción del Proyecto básico (no aportado) ni la redacción del Estudio de Seguridad y Salud.

No obstante lo anterior, la alegación adolece de defecto de forma, ya que debería haber sido presentado telemáticamente a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	5/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





Málaga, "www.sede.malaga.eu", "Mi carpeta", "Expediente SUBREHAB-2022/076".

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 093/22 CL CORREGIDOR FRANCISCO DE MOLINA, 29 – CDAD PROP EDF JAEN COOP VVDAS SGDO CORAZÓN

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 2 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que los dos presupuestos aportados pertenecen a empresas **no homologadas** por la Oficina de Rehabilitación.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 129/22 AV. JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 141 - COM PROP DEL EDIF VISTA AZUL BLQ B

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 2 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que se aporta incorrectamente la siguiente documentación preceptiva requerida dentro del plazo establecido a tal efecto:

- Presupuesto y mediciones modificadas del proyecto.

Se presentan sin firmar.

- Presupuesto de empresa homologada: El presupuesto de la empresa homologada deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto presentado y deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99.- euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente. Si el importe es igual o inferior a 39.999,99.-. Euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

Aporta cuatro presupuestos de empresas homologadas que no están basados en la totalidad de las mediciones contenidas en el Proyecto que se presenta firmado.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	6/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		



**EXP 163/22 CL DIEGO VÁZQUEZ OTERO, 5 – CDAD PROP TORRE ALMENARA**

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que el inicio de la obra sin notificación previa no es requisito suficiente para desestimar la solicitud.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 13 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

- Los trabajos en fachada objeto de subvención se encontraban iniciados.
- No consta en esta Oficina de Rehabilitación comunicación de ningún tipo, previa al inicio de dichos trabajos, en la que se argumente la necesidad de inicio según los casos establecidos en la Convocatoria de Subvenciones.

Por lo expuesto anteriormente la solicitud no se ajusta a los requisitos o condiciones exigidos en la presente convocatoria, ya que como indica el artículo 5 de la misma, "Para ser beneficiario, es condición indispensable que la actividad objeto de subvención no haya comenzado. Se exceptúan de esta condición las actuaciones cuyo inicio se comunique oficialmente a la Oficina de Rehabilitación Urbana por concurrir causa de fuerza mayor, riesgo para la seguridad de las personas y/o obligatoriedad derivada de informe vinculante de otras áreas municipales".

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

**EXP 233/22 CL TENIENTE DIAZ CORPAS, 5 - CDAD PROP TENIENTE DIAZ CORPAS**

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, solicitando la estimación de su solicitud.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 13 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que no ha sido aportada la siguiente documentación preceptiva requerida dentro del plazo establecido a tal efecto:

- Certificado bancario firmado por persona autorizada donde conste la titularidad de la cuenta corriente del solicitante.

No se aporta.

- Presupuesto de empresa homologada: El presupuesto de la empresa homologada deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto presentado y deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99.- euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente. Si el importe es igual o inferior a 39.999,99.-. Euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

El presupuesto aportado no contiene la hoja resumen del mismo con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	7/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





- Certificado emitido por el Secretario Administrador o Acta firmada por el presidente y vicepresidente o secretario, del acuerdo adoptado por la comunidad de petición de subvención de la convocatoria 2021-2022 al I.M.V.R.R.U. y designación de Juan Carlos Orozco Romero y Administraciones Merino SLL como representantes de la comunidad a efectos de la tramitación del expediente.

El documento aportado no es válido. El acuerdo debe ser ratificado en Junta de Propietarios.

- NIF del representante, Juan Carlos Orozco Romero y Tarjeta de Identificación Fiscal de Administraciones Merino S.L.L.

No se aporta.

- Proyecto técnico y estudio de seguridad y salud visados por el Colegio Oficial correspondiente. (Según R.D. 1000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio).

No se aporta.

- Certificado de intervención de los técnicos intervinientes, emitido por el Colegio Oficial correspondiente.

No se aporta.

- Presupuesto de honorarios de los técnicos intervinientes.

No se aporta.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 236/22 PLAZA HOSPITAL CIVIL, 3 – CDAD PROP PLAZA HOSPITAL CIVIL 3

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 13 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

En su alegación expone que con fecha 22 de junio de 2022 aportó documentación a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (nº Registro: REGAGE22e00025859390 y REGAGE22e00025864305).

No obstante lo anterior, la citada documentación adolece de defecto de forma, ya que se debería haber presentado telemáticamente a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, "www.sede.malaga.eu", "Mi carpeta", "Expediente SUBREHAB-2022/236", razón por la cual se le solicitó junto con el resto de documentación preceptiva no aportada a través del requerimiento de documentación de fecha 12 de julio de 2022.

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que se aporta incorrecta o no ha sido aportada la siguiente documentación preceptiva requerida dentro del plazo establecido a tal



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	8/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





efecto:

- Presupuesto de empresa homologada: El presupuesto de la empresa homologada deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto/Memoria presentado y deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99.- euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente. Si el importe es igual o inferior a 39.999,99.-. Euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

El presupuesto aportado no contiene partidas y capítulos ni contiene la hoja resumen del mismo con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

- Memoria técnica redactada por técnico competente, explicativa de la actuación, que incluya la descripción del edificio y la obra, mediciones y presupuesto y un resumen del mismo con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

No ha sido aportada a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, "www.sede.malaga.eu", "Mi carpeta", "Expediente SUBREHAB-2022/236.

- Certificado de intervención de los técnicos intervinientes, emitido por el Colegio Oficial correspondiente.

No ha sido aportada a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, "www.sede.malaga.eu", "Mi carpeta", "Expediente SUBREHAB-2022/236.

- Presupuesto de honorarios de los técnicos intervinientes.

No ha sido aportada a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, "www.sede.malaga.eu", "Mi carpeta", "Expediente SUBREHAB-2022/236.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 259 BEATAS, 35 - JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DURÁN

En la alegación formulada se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 12 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que se aporta incompleta la siguiente documentación preceptiva requerida dentro del plazo establecido a tal efecto:

- Memoria técnica redactada por técnico competente, explicativa de la actuación, que incluya la descripción del edificio y la obra y un resumen del presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido). Se deberá indicar en la memoria un estudio acústico que justifique las mejoras proyectadas.



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	9/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





La Memoria técnica aportada no contiene un estudio acústico que justifique las mejoras proyectadas, preceptivo para los expedientes que solicitan la Línea Especial C.

- Certificado de intervención de los técnicos intervinientes, emitido por el Colegio Oficial correspondiente.
No se aporta.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

b) Alegaciones desestimadas presentadas fuera de plazo:

EXP 090/22 CL MADRE DE DIOS, 20 - COM PROP MADRE DE DIOS 20

En la alegación formulada, se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 16 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que no ha sido aportada la siguiente documentación preceptiva:

- Proyecto técnico y estudio de seguridad y salud visados por el Colegio Oficial correspondiente. (Según R.D. 1000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio).
Se aporta sin visar.
- Certificado de intervención de los técnicos intervinientes, emitido por el Colegio Oficial correspondiente.
No se aporta.

No obstante lo anterior, la alegación presentada a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la rehabilitación, reparación y adecuación de edificios correspondiente a la anualidad 2021-2022, se ha presentado fuera del plazo establecido entre los días 25 de noviembre y 12 de diciembre.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 104/22 CL FERNANDO EL CATÓLICO, 55 – COM PROP CL FERNANDO EL CATOLICO 55

En la alegación formulada, se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 16 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que no ha sido aportada la siguiente documentación preceptiva:



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	10/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





- Presupuesto de empresa homologada: El presupuesto de la empresa homologada deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto presentado y deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99.- euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente. Si el importe es igual o inferior a 39.999,99.-. Euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

Presenta un presupuesto de empresa homologada que no contiene la actuación obligatoria en la fachada del edificio.

- Certificado emitido por el Secretario Administrador o Acta firmada por el presidente y vicepresidente o secretario, del acuerdo adoptado por la comunidad de petición de subvención de la convocatoria 2021-2022 al I.M.V.R.R.U. y designación de Francisco Del Alcázar España como representante de la comunidad a efectos de la tramitación del expediente.

El acta aportada acuerda la actuación de accesibilidad. Para solicitar la subvención se debe actuar en la fachada del edificio.

- Memoria técnica redactada por técnico competente, explicativa de la actuación, que incluya la descripción del edificio y la obra, mediciones y presupuesto y un resumen del mismo con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

La Memoria no incluye la actuación en la fachada del edificio.

- Certificado de intervención de los técnicos intervinientes, emitido por el Colegio Oficial correspondiente.

El Certificado aportado no incluye la actuación en la fachada del edificio.

- Presupuesto de honorarios de los técnicos intervinientes. El presupuesto aportado corresponde a la actuación de accesibilidad.

El presupuesto aportado no incluye la actuación en la fachada del edificio.

No obstante lo anterior, la alegación presentada a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la rehabilitación, reparación y adecuación de edificios correspondiente a la anualidad 2021-2022, se ha presentado fuera del plazo establecido entre los días 25 de noviembre y 12 de diciembre.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

EXP 108/22 COMPAÑÍA, 30 – COM PROP CALLE COMPAÑÍA, 30

En la alegación formulada, se argumenta no estar de acuerdo con la exclusión de la lista provisional de subvenciones, al considerar que ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva solicitada.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en informe emitido con fecha 16 de diciembre de 2022, se comprueba lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente se ha constatado que no ha sido aportada la siguiente documentación preceptiva:



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	11/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		



- Presupuesto de empresa homologada: El presupuesto de la empresa homologada deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto presentado y deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99.- euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente. Si el importe es igual o inferior a 39.999,99.-. Euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

Aporta presupuestos de empresas homologadas con actuación de accesibilidad. No incluye la actuación obligatoria en la fachada del edificio.

- Certificado emitido por el Secretario Administrador o Acta firmada por el presidente y vicepresidente o secretario, del acuerdo adoptado por la comunidad de petición de subvención de la convocatoria 2021-2022 al I.M.V.R.R.U. y designación de Fernando del Alcázar España como representante de la comunidad a efectos de la tramitación del expediente.

Aporta acuerdo sobre las obras de accesibilidad. Debe incluir actuación en la fachada del edificio.

- Memoria técnica redactada por técnico competente, explicativa de la actuación, que incluya la descripción del edificio y la obra, mediciones y presupuesto y un resumen del mismo con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido). Se debe actuar en la fachada del edificio.

Presenta proyecto de accesibilidad que no incluye la actuación en la fachada del edificio.

- Certificado de intervención de los técnicos intervinientes, emitido por el Colegio Oficial correspondiente.

El certificado aportado no contempla la actuación en la fachada del edificio.

- Presupuesto de honorarios de los técnicos intervinientes. Debe hacer referencia a la actuación en la fachada del edificio.

El presupuesto aportado no incluye esa actuación.

No obstante lo anterior, la alegación presentada a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la rehabilitación, reparación y adecuación de edificios correspondiente a la anualidad 2021-2022, se ha presentado fuera del plazo establecido entre los días 25 de noviembre y 12 de diciembre.

Propuesta: No procede estimar la alegación, y por consiguiente, procede desestimar la referida solicitud.

IV.- Por otro lado, han sido revisados de Oficio por haberse detectado error material, por discrepancia entre lo reflejado en la solicitud y la documental adjunta, los siguientes expedientes:

Nº Exp 2022	DONCE DICE	DEBE DECIR
162	COM PROP CALLE DOMINGO ORUETA 21	COM PROP CALLE DOMINGO DE ORUETA 21
214	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, SL	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, S.L.

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	12/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





V.- Asimismo la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios de Málaga, prevé en su artículo 18, que el importe de las subvenciones ascenderán con carácter general hasta el 25% del presupuesto protegible, hasta el 50% si no existe ánimo de lucro, y hasta el 100% si además de no existir ánimo de lucro, se acredita especial carencia de recursos. Este último extremo queda acreditado en cada uno de los expedientes de la presente convocatoria a los que se les haya aplicado un porcentaje superior al 50% en el presupuesto protegible para el cálculo de la subvención, basado la documentación aportada por los interesados que obra en cada expediente.

Se han recabado los certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de todos los beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en las normas de aplicación, en concreto con el artículo 14.1 b) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 18 y siguientes y del RD887/2006, Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias por todos los beneficiarios.

VI.- En todas las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones a la rehabilitación, anualidad 2021-2022, se acompaña una declaración responsable del solicitante y posible beneficiario de la subvención, de no estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 7º de la Ordenanza de subvenciones, que es copia literal del artículo 13 de la Ley 38/ 2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tal como permite el apartado séptimo del citado artículo de la misma Ley.



Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Rehabilitación Urbana, como Órgano Instructor del procedimiento, propone al Sr. Director Gerente que, a su vez, en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de este Organismo, DISPONGA la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Desestimar las siguientes alegaciones presentadas a la Resolución Provisional:

	Nº EXP	FECHA ALEGACIÓN	SOLICITANTE / REPRESENTANTE	NIF
1	13/2022	25/11/2022	CDAD PROP JARDINES MONTE SANCHA I SILVIA GONZÁLEZ DE LOS RÍOS	H92074574
2	65/2022	29/11/2022	CDAD PROP "C/ COMPAÑÍA Nº30" JOSÉ ANTONIO GARCÍA TABLAS	H92862465
3	8/2022	30/11/2022	SERVICIOS PROTUARIOS HELIO MAR S.L. MARÍA DEL MAR TÉLLEZ ANDRADE	B921138869
4	129/2022	01/12/2022	COM PROP DEL EDIF VISTA AZUL BLQ B RICARDO AGUILAR ROMÁN	H29551462
5	73/2022	01/12/2022	CDAD PROP "CL.PEÑA Nº19" EMILIO JIMÉNEZ MORENO	H92826015
6	93/2022	01/12/2022	CDAD PROP EDF JAEN COOP VVDAS SGDO CORAZÓN JUAN MANUEL HOYOS IBERBUREN	H92253210

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	13/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





7	163/2022	07/12/2022	CDAD PROP TORRE ALMENARA CARLOS RIVAS VALERO	H29075983
8	259/2022	09/12/2022	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DURÁN	***7622**
9	236/2022	12/12/2022	CDAD PROP PLAZA HOSPITAL CIVIL 3 ALEJANDRO MERINO GONZÁLEZ	H92117522
10	233/2022	12/12/2022	CDAD PROP TENIENTE DIAZ CORPAS ALEJANDRO MERINO GONZÁLEZ	H29888138
11	076/2022	12/12/2022 (ORVE)	INVERSIONES SEROS S.L. MARIA DEL CARMEN MARTÍN ROMÁN	B29714151

SEGUNDO.- Desestimar las siguientes alegaciones a la Resolución Provisional presentadas fuera de plazo:

	Nº EXP	FECHA ALEGACIÓN	SOLICITANTE / REPRESENTANTE	NIF
1	104/2022	25/11/2022	COM PROP CL FERNANDO EL CATOLICO 55 FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H29554862
2	90/2022	29/11/2022	COM PROP MADRE DE DIOS 20 FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H928265255
3	108/2022	30/11/2022	CDAD. PROP. EDIFICIO ULLOA FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H92090539



TERCERO.- Aprobar la rectificación de errores realizada mediante revisión de oficio, que ha afectado a los siguientes expedientes:

Nº Exp 2022	DONCE DICE	DEBE DECIR
162	COM PROP CALLE DOMINGO ORUETA 21	COM PROP CALLE DOMINGO DE ORUETA 21
214	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, SL	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, S.L.

CUARTO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan que presentando escrito dentro del plazo de subsanación, no aportaron la totalidad de la documentación:

SUBSANACIÓN PARCIAL (INCOMPLETOS)			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
2	P	REAL HERMANDAD DE NTRA SRA DEL ROCIO DE MÁLAGA	CALZADA DE LA TRINIDAD, 20
13	B	CDAD PROP JARDINES MONTE SANCHA I	PSO SALVADOR RUEDA, 47
16	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	PIZARRO, 9

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	14/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





18	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	GUADALAVIAR, 1
26	B	COM PROP TARANTA NUMERO 6	TARANTAS, 6
43	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA	ARGENTEA, 19 PAB. SECUNDARIA
44	B	CDAD PROP EDIFICIO MARTINEZ DE LA ROSA. 15	MARTÍNEZ DE LA ROSA, 15
45	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	ARGENTEA, 19 PAB. BACHILLERATO
46	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	ALCALDE ROMERO RAGGIO, 15
52	B	COM PROP HUERTO DE LOS CLAVELES 16	HUERTO DE LOS CLAVELES, 16
56	B	COM PROP MARTINEZ DE LA ROSA 80	MARTÍNEZ DE LA ROSA, 80
60	EB	MANUELA SIMON REGUERO	VIRGEN DE LA PALOMA, 56
65	P	JOSE ANTONIO GARCIA TABLAS	COMPAÑÍA, 30
73	P	CDAD PROP "CL.PEÑA Nº19"	PEÑA, 19
75	P	DANIEL SANTIAGO NOVOA BARREIROS	MARQUÉS, 1
76	P	INVERSIONES SEROS SL	COMPÁS DE LA VICTORIA, 6
78	B	COM PROP CALLE VALERA 43	JUAN VALERA, 43
84	B	CDAD PROP CALLE TARANTA NUMERO CUATRO	TARANTAS, 4
90	P	COM PROP MADRE DE DIOS 20	MADRE DE DIOS, 20
93	EB	CDAD PROP EDF JAEN COOP VVDAS SGDO CORAZON	CORREGIDOR FRANCISCO DE MOLINA, 29
94	P	COM. PROP. HINESTROSA 21	HINESTROSA, 21
100	P	COM PROP EDUARDO CARVAJAL 4	ALCALDE EDUARDO CARVAJAL, 4
103	B	CDAD PROP CRISTO DE LA EPIDEMIA 85	CRISTO DE LA EPIDEMIA, 85
104	B	COM PROP CL FERNANDO EL CATÓLICO 55	FERNANDO EL CATÓLICO, 55
108	B	CDAD. PROP. EDIFICIO ULLOA	RODRIGO DE ULLOA, 6
112	B	COM PROP ALFEREZ LUIS ESCASSI 8	ALFÉREZ LUIS ESCASSI, 8
129	B	COM PROP DEL EDIF VISTA AZUL BLQ B	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 141
133	B	CDAD PROP MAESTRO LECUONA, 6	MAESTRO LECUONA, 6
160	P	CDAD PROP CALLE DOS ACERAS 28	DOS ACERAS, 28
167	B	CDAD PROP EDIFICIO SALITRE 17	SALITRE, 17
180	P	CDAD PROP EDIFICIO FELIX SAENZ	SEBASTIÁN SOUVIRON, 3
188	B	CDAD PROP HELIOMAR BLOQUE DOS	HELIOMAR, 18
189	EA	HIPONA MED SL	MONTE DE SANCHA, 28
200	B	COM PROP CALLE CRUZ MOLINILLO 5 MODERNO	CRUZ DEL MOLINILLO, 5
202	B	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE MORA, 3	PJE MORA, 3
206	EB	CDAD PROP CALLE ALAZORES 2	ALAZORES, 2
215	B	CDAD PROP CRISTO DE LA EPIDEMIA 39	CRISTO DE LA EPIDEMIA, 39
236	B	CDAD PROP PLAZA HOSPITAL CIVIL 3	PL HOSPITAL CIVIL, 3
240	P	CDAD PROP CIRCO 8	CIRCO, 8



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	15/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





259	EC	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DURÁN	BEATAS, 35
Nº total de solicitudes incompletas			40

QUINTO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan que no contestaron al escrito de subsanación de los defectos de la solicitud dentro de plazo:

NO CONTESTAN REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
1	B	CDAD PROP DE LA PLAZA DE CASTILLEJOS 8	PL CASTILLEJOS, 8
3	EC	RAFAEL BERROCAL LOPEZ	LOPE DE RUEDA, 39
5	P	CDAD PROP CL FERNAN GONZALEZ 7	PL ENRIQUE GARCÍA-HERRERA, 8
6	P	CLUB DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD VIRGEN DEL ROSARIO SANTA ROSALIA MAQUEDA	PL SALVADOR EL, 18
9	P	COM PROP CALLE GRANADA N 41	GRANADA, 44
10	B	COM PROP EDIF BAHÍA 1	ASTURIAS, 1
11	B	CDAD PROP PZ RIO TRABANCOS	PL RIO TRABANCO, 6
12	P	FRANCISCO JAVIER GARCIA MAGNA	SAN JUAN, 1
20	EB	C.P. FRIGILIANA Nº 1	FRIGILIANA, 1
21	EB	C.P. ENRIQUE CANO ORTEGA Nº 1	ENRIQUE CANO ORTEGA, 1
22	EB	C.P. HEROE DE SOSTOA Nº 136 BLQ. 6	HEROE DE SOSTOA, 136
23	EB	C.P. SALITRE Nº 43	SALITRE, 43
24	B	CDAD PROP LA ERA DE MALAGA	RAMOS CARRIÓN, 22
27	B	COM PROP EDIFICIO LAS PALOMAS	DEPORTISTAS, 4
28	EB	C.P. EDF. ELVIRA	VANDELVIRA, 4
29	EB	C.P. EDF. LUNA VI	AV LUZ DE LA, 9
30	EB	C.P. GUADIARO, 4	GUADIARO, 4
31	EB	C.P. NUEVO HELIOMAR 1-2	MAESTRO TOMAS BRETÓN, 1
32	EB	C.P. AV DE LA PALOMA 27	AV PALOMA, 27
33	EB	C.P. CL PRINCESA 19	PRINCESA, 19
34	EB	C.P. EDF. RIO GENIL	BORGOÑA, 22
35	EB	C.P. CL LA UNION 14	LA UNIÓN, 14
36	EB	C.P. CAMINO DEL PATO 14	CMNO PATO DEL, 14
39	B	CDAD PROP MONTELEON 2	MONTELEÓN, 2
41	EB	C.P. AV. EUROPA 85	AV EUROPA, 85
42	P	INVERSIONES GOMEZ MARTIN SA	HERRERÍA DEL REY, 12 - SAGASTA, 5
54	EB	FRANCISCA LEIVA SARRIA	ALCALDE RONQUILLO, 8
57	B	CALLE ECUADOR 1	ECUADOR, 1
58	B	CDAD. PROP. MARTINEZ DE LA ROSA 76	MARTÍNEZ DE LA ROSA, 76
59	B	CP EDIF CALIMA SAN ALBERTO 15	CMNO SAN ALBERTO, 15
62	B	COM PROP EDIFICIO ZARAGOZA	AV VELÁZQUEZ, 35
63	B	CDAD PROP AVENIDA ORTEGA Y GASSET 36	AV JOSÉ ORTEGA Y GASSET, 36



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	16/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





64	B	COM PROP EDFI PARIS PORTAL 2	JUAN BAUTISTA BARBA, 2
69	B	COMUNIDAD PROPIETARIOS AV:ANDALUCIA 96	AV ANDALUCÍA, 96
71	B	CDAD PROP C/ALDERETE 21	ALDERETE, 21
82	B	COM PROP CL EDISSON 11 PORTAL 2	EDISON, 13
85	B	CDAD PROP AVENIDA DE LA ROSALEDA, 2	AV ROSALEDA, 2
86	B	NTRA SRA DE LAS CANDELAS N 9	NUESTRA SEÑORA DE LAS CANDELAS, 9
87	B	CDAD DE PROP NTRA SRA DE LA CANDELARIA, 3	LÍBAR, 5
89	B	COM PROP EL CONSUL RESIDENCIAL 2 FASE B Q 7	ESQUILO, 18
91	B	COM PROP CL CARRACA BL 3	CARRACA, 3
106	B	COM PROP EDIFICIO LIMONAR	PALMERAS DEL LIMONAR, 17
107	B	COM PROP CALLE ANDALUCIA 33	ANDALUCÍA, 33
109	B	CDAD PROP PASAJE HONDURAS. 4	PJE HONDURAS, 4
117	B	CDAD PROP PARQUE DE LA CONCEPCIÓN M-11	BORODÍN, 1
118	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-1	PJE MIRAMAR DEL PALO, 1
119	P	REAL COFRADIA DEL STMO.CRISTO DEL AMOR Y NTRA.SRA.DE LA CARIDAD	FERNANDO EL CATÓLICO, 40
120	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-5	PJE MIRAMAR DEL PALO, 5
121	B	CDAD PROP CARRIL DEL CIPRES, 2	TRAVESÍA DEL CIPRÉS, 2
122	B	COM. PROP. URBANIZACIÓN VILLAMAR	MANUEL DE PALACIO, 7
124	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-3	PJE MIRAMAR DEL PALO, 3
125	B	CDAD PROP SONDALEZAS 1	SONDALEZAS, 1
126	B	COM PROP JOSE GATNER 7	PINTOR JOSÉ GATNER, 7
127	B	COM PROP AV CARLOS HAYA 53	AV CARLOS DE HAYA, 53
128	B	COM PROP EDIFICIO ALCAINE	GENALGUACIL, 1
130	B	C.PROPIETARIOS PASEO DE LOS TILOS 41	PSO TILOS LOS, 41
134	B	COM PROP AVDA AURORA 50	AV AURORA, 50
136	B	C DE PROP LAS DELICIAS N 3	MANUEL ALTOLAGUIRRE, 32
139	B	CDAD PROP PS MIRAMAR 42 4 FASE	AV MAYORAZGO, 26
140	B	CDAD PROP C/SANTA MARTA 3	SANTA MARTA, 3
142	EB	COM PROP SIERRA BERMEJA 8	SIERRA BERMEJA, 8
143	EB	COM PROP SIERRA BERMEJA, N°4	SIERRA BERMEJA, 4
144	EB	COM PROP SIERRA BERMEJA 2	SIERRA BERMEJA, 2
150	EB	C.P. CAMINO DE LA HUERTA 58	CMNO HUERTA, 58
151	EB	C.P. PUERTO DEL ESPINO 6	PUERTO DEL ESPINO, 6
152	EB	CDAD. PROP. EDIFICIO SAN VICENTE	LEOPOLDO PANERO, 10
155	EB	COM PROP SOR TERESA PRAT 54	AV SOR TERESA PRAT, 54
157	P	CDAD PROP ALTA 17	ALTA, 17
158	B	COMUNIDAD PROPIETARIOS CARTUCHERITA 4	CARTUCHERITA, 4
161	B	CDAD PROP CUBAS 2 4	CUBA, 2



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKfW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	17/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKfW==		





164	B	CDAD PROP CL EBRO 1	EBRO, 1
165	B	COM PROP CL SANTA MARTA 5	SANTA MARTA, 5
166	B	COM PROP EUGENIO GROSS 24	EUGENIO GROSS, 24
169	P	LAURA MARIA RIOS SERRANO	AMARGURA, 32
170	P	C.P BEATAS 1	BEATAS, 1
171	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-4	PJE MIRAMAR DEL PALO, 4
172	B	COM. PROP. AVENIDA PIO BAROJA 8	AV PIO BAROJA, 8
174	EC	C.P AVDA VELAZQUEZ, 8	AV VELÁZQUEZ, 8
175	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-2	PJE MIRAMAR DEL PALO, 2
176	B	CDAD PROP RAFAEL ALBERTI	RAFAEL ALBERTI, 1
177	B	C.P C/ SCHUBERT, 1	SCHUBERT, 1
178	P	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARRETERÍA 11	CARRETERÍA, 11
179	B	COM PROP CALLE ARANGO 7	ARANGO, 7
182	EB	CDAD DE PROP CALLE ALOZAINA 2 - EDF. VICTORIA	ALAZAINA, 2
183	B	CDAD PROP C/EBRO-BQ-4	EBRO, 4
186	EA	ADENDIA-PASEO DE SANCHA 55 SL	PSO SANCHA, 55
194	B	CDAD PROP CL GOUNOD 1 Y 3	GOUNOD, 1
196	P	C.P. GRANADA 49	GRANADA, 49
201	B	CDAD PROP C/JANDULA 16	JÁNDULA, 16
203	B	C.P. EDIFICIO ALABAMA III	AV PRINCIPAL DEL CANDADO, 1
207	B	CDAD PROP EDIFICIO VILLA FICUS	AV PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 101
208	P	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE ALAMOS 4	ÁLAMOS, 4
211	B	COM PROP CUARTELES 45	CUARTELES, 45
212	EB	CP INGENIERO LA CIERVA 4	INGENIERO DE LA CIERVA, 4
216	B	CDAD PROP ESPERANTO 9	ESPERANTO, 9
217	EB	CDAD PROP CALLE FRIGILIANA 15	FRIGILIANA, 15
218	EB	BALTASAR GRACIAN 14	BALTASAR GRACIÁN, 14
219	B	CDAD PROP LA UNION BQ-21	LA UNIÓN, 21
221	B	CDAD PROP VVDAS S PATRICIO Y VIRGEN MAR	ALCALAREÑO, 2
222	EC	JUAN FERNANDO RUIZ MUÑOZ	GRANADA, 49, 3º
224	B	COM PROP DE LUIS BRAILLE 3 DE MALAGA	LUIS BRAILLE, 9
225	P	CDAD PROP CL SANCHEZ PASTOR 5	SÁNCHEZ PASTOR, 5
226	B	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y V DEL MAR	AV EUROPA, 116
229	B	PRORROCARPE SL	DENAMIEL DE CASTRO, 10
231	B	PRORROCARPE SL	DENAMIEL DE CASTRO, 8
233	EB	CDAD PROP TENIENTE DIAZ CORPAS	TENIENTE DÍAZ CORPAS, 5
234	B	CDAD PROP LOS LIRIO	ANGUSTIAS, 1
235	B	CDAD PROP LOS GERANEOS C/TEMBLEQUE 2	TEMBLEQUE, 2
237	B	CDAD PROP C/VILLAFUERTE 42	VILLAFUERTE, 42



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	18/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





241	P	CDAD PROP CORTINA DEL MUELLE 3	CORTINA DEL MUELLE, 3
242	P	COM PROP EDIFICIO LITORAL DE MALAGA	LITORAL, 4
243	P	CDAD PROP EDIF. PLAZA EJIDO 8	NUMANCIA, 17
245	B	COM PROP CL BARCA EDF A3	BARCA, 3
246	B	CARLOS REYES VALVERDE	AMARGURA, 12
248	B	CDAD PROP ALAMEDA CAPUCHINOS Nº 21	ALMD CAPUCHINOS, 21
250	B	COM PROP CONJUNTO VILLA MARIA BLOQUE 1	CMNO CASTILLEJOS, 5
251	EA	FERVOROSA HDAD Y ANTIGUA COFRADIA DIVINO NOMBRE DE JESUS NAZARENO SALUTACION MARIA STMA	CABELLO, 21
256	P	REYNALDO OMAR ARANA VIZCARDO	COBERTIZO DEL CONDE, 13
257	EB	MARÍA GÓMEZ GÁLVEZ (y 5 más)	QUEBRANTATINAJAS, 57
Nº total de solicitudes que no contestan requerimiento de subsanación			119

SEXTO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por presentar escrito fuera de plazo, como contestación al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud:



SUBSANACIÓN FUERA DE PLAZO			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
7	P	COM PROP EDIF PRINCIPAL	PL TEATRO, 4
51	B	COM PROP MALAGA OLOROSO 35	AV MÁLAGA OLOROSO, 35
55	EB	CDAD PROP EDIFICIO EN C/ TORMES 35 "CONJUNTO ALGARES"	TORMES, 35
97	B	CDAD. PROP. CALLE PEDRO XIMEN Nº 5	PEDRO XIMEN, 5
102	B	CDAD PROP EDF EL CANDADO 2 CB	AV PRINCIPAL DEL CANDADO, 3
105	P	CUFEMA 97, SL	ALMD PRINCIPAL, 34
116	B	CDAD PROP MAYORAZGO 4	ESPUELAS LAS, 5
123	EB	COM PROP CL DAOIZ 8	DAOIZ, 8
132	B	COM. PROP. EDF. COSTA BELLA	MANUEL DE PALACIO, 16
135	B	CDAD PROP EL MAGNOLIO MALAGA	PSO SANCHA, 23
137	B	COM PROP EDIF SAN JOAQUIN PLAYA	EUGENIO SELLES, 6
141	B	CDAD PROP EDIFICIO LAS YUCAS 2	REPÚBLICA ARGENTINA, 28
145	B	COM PROPIETARIOS CRISTO DE LA EPIDEMIA 84 Y 86	CRISTO DE LA EPIDEMIA, 84
147	EA	HERMANDAD DE LA HUMILLACIÓN DE MÁLAGA	CAÑAVERAL, 2
153	B	COM PROP AVEUROPA 35	AV EUROPA, 35
156	B	CDAD PROP JUAN BAUTISTA MAURY.16	JUAN BAUTISTA MAURY, 16
159	B	COM PROP EDF PARIS BLQ 3	LA UNIÓN, 60
181	EA	PEÑA EL SOMBRERO	ANTONIO JIMÉNEZ RUIZ, 27
199	B	CDAD PROP/AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 191	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 191
Nº total de solicitudes que subsanan fuera de plazo			19

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	19/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





SÉPTIMO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por no adaptarse a los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de Rehabilitación (informe técnico negativo):

SOLICITUDES CON INFORME TÉCNICO NEGATIVO				
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
4	P	CDAD PROP C/HORNO 1-3	HORNO, 5	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
37	B	COM. PROP. MORENO NIETO, 14	MORENO NIETO, 14	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
72	EB	C.P. EDIFICIO PICASSO	MARÍA BARRIENTOS, 10	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
92	EA	DIAZ TAPIA SL	GRANADA, 73	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
111	B	CDAD PROP VILLA ELVIRA	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 88	OBRA TERMINADA
131	B	COM PROP VANDELVIRA II	LEÓN FELIPE, 1	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
149	B	CDAD PROP EDIFICIO LAS YUCAS 3	REPÚBLICA ARGENTINA, 29	SUBVENCIÓN 93/17 CONCEDIDA Y CERTIFICADA
154	B	COM PROP EDIF VILLA TORRE ALTA	PSO LIMONAR, 14	OBRA TERMINADA
163	B	CDAD PROP TORRE ALMENARA	PZ DIEGO VÁZQUEZ OTERO, 5	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
168	B	CAMESA INMUEBLES SL	AV BARCELONA, 3	OBRA REALIZADA (PROYECTO CUBIERTA)
239	B	INVERTEC SL	VARADERO, 2	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
252	EC	ROCÍO CAÑETE SÁNCHEZ	PZA DE LAS COFRADÍAS, 6, 1º C	NO CUMPLE MAPA DEL RUIDO
254	ED	MARÍA SANTAOLALLA RUIZ	EMILIANO ZAPATA, 6, PORTAL 6, 2º F	NO SE AJUSTA A LINEA ED
258	EC	MARIO TRIFON MARTÍNEZ SERRANO	MAESTRO LECUONA, 10, 4º E	NO CUMPLE MAPA DEL RUIDO
260	B	SARA ELENA SÁNCHEZ GRANADO	AMORES, 5	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN BARRIADA
Nº total de solicitudes presentadas Informe técnico negativo				15



OCTAVO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por no adaptarse a los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de Rehabilitación (Solicitud no presentada telemáticamente):

SOLICITUDES QUE NO SE AJUSTAN A CONVOCATORIA				
Nº EXP 2022	Fecha Solicitud	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
261	02/03/2022	B	CDAD PROP VICENTE ALEIXANDRE 7	VICENTE ALEIXANDRE, 7
262	03/03/2022	P	CDAD PROP AVDA PURISIMA Nº4	AVDA LA PURÍSIMA, 4
Nº total de solicitudes presentadas en papel -No se ajustan a convocatoria				2

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	20/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





NOVENO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por aportar documentación requerida en el trámite de subsanación de la solicitud sin ajustarse a la convocatoria:

SOLICITUDES CUYA SUBSANACIÓN NO SE AJUSTA A CONVOCATORIA				
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	MOTIVO
53	B	GEMA ROCIO CARRERA MONTALBAN	PJE DRACMA DEL, 4	SUBSANA A TRAVÉS DE ORVE
Nº total de solicitudes cuya subsanación no se ajusta a convocatoria				1

DÉCIMO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por haber desistido de su solicitud:

SOLICITUDES QUE PRESENTAN DESISTIMIENTO			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
114	B	CDAD PROP ALAMEDA DE COLON 32	ALMD COLÓN, 30
Nº total de solicitudes que presentan desistimiento			1

DECIMOPRIMERO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por haber duplicado la solicitud de subvención:

SOLICITUDES DUPLICADAS				
Nº EXP 2022	Fecha Solicitud	Línea	DIRECCION ACTUACIÓN	DUPLICIDAD CON EXPEDIENTE
47	25/02/2022	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	46/22
49	25/02/2022	B	CDAD PROP C/ SAN CARLOS	48/22
67	01/03/2022	B	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y V DEL MAR	15/22
198	03/02/2022	B	CDAD PROP CL GOUNOD 1 Y 3	194/22
210	03/02/2022	B	ALVARO GUERRERO GORDO	205/22
227	03/02/2022	B	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y V DEL MAR	15/22
Nº total de solicitudes presentadas duplicadas				6

Número total de expedientes desestimados: 203

DECIMOSEGUNDO.- Disponer que, atendiendo al punto 7.4 del informe del Órgano Instructor y a lo dispuesto en el art. 13 de la convocatoria, el remanente obtenido de la Línea de Actuación Parcial, ascendente a 346.504,70 € y parte del remanente de la Línea de Actuación Especial A, ascendente a la cantidad de 290.352,06 €, se reasignen a las siguientes Líneas de actuación:

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	21/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





- Línea de Barriadas: se adicionan los remanentes resultantes de la Línea Parcial (346.504,70 €) y parte del sobrante de la Línea Especial A (290.352,06 €), resultando una cantidad total de 1.936.856,76 €, con un incremento de 636.856,76 €, sobre la cantidad asignada inicialmente.
- El remanente total obtenido sin reasignación a ninguna de las líneas asciende a 553.894,76 €.

	Nº Expedientes	Presupuesto Asignado	Presupuesto Concedido	Remanente a otras Líneas	Remanente sin reasignación
Línea P	5	500.000,00 €	153.495,30 €	346.504,70 €	- €
Línea B	44	1.300.000,00 €	1.936.856,76 €	- €	- €
Línea EA	4	500.000,00 €	141.340,35 €	290.352,06 €	68.307,59 €
Línea EB	4	500.000,00 €	194.295,59 €	- €	305.704,41 €
Línea EC	2	100.000,00 €	20.117,24 €	- €	79.882,76 €
Línea ED	0	100.000,00 €	- €	- €	100.000,00 €
Total	59	3.000.000,00 €	2.446.105,24 €		553.894,76 €



DECIMOTERCERO.- Aprobar la lista definitiva de beneficiarios de la Convocatoria Pública de Subvenciones a la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios, correspondiente a la anualidad 2021-2022, que a continuación se relaciona:

LINEA DE BARRIADAS

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
14	MAESTRO CHAPÍ, 9	COM PROP MAESTRO CHAPI 9	61	69.054,16 €	28.968,14 €	41,95%	H29633948
15	BALAZÓN, 2	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y V DEL MAR	82	127.448,86 €	115.550,65 €	90,66%	H92195049
25	PEPITA JIMÉNEZ, 20	COM PROP ED. PEPITA JIMÉNEZ	59	90.892,78 €	40.396,79 €	44,44%	H29518784
40	LEOPOLDO WERNER, 8	COM PROP LEOPOLDO WERNER 8	63	23.033,23 €	9.993,29 €	43,39%	H29600400
48	SAN CARLOS, 4	CDAD PROP C/ SAN CARLOS	63	75.369,37 €	31.227,75 €	41,43%	H29562261
50	FERROCARRIL DEL PUERTO, 6	MANCOMUNIDAD FERROCARRIL DEL PUERTO, 6 AL 18	65	204.969,02 €	91.097,33 €	44,44%	H92731124
61	CAÑIZARES, 25	COM PROP PARQUE MEDITERRANEO PLAYA EDIFICIO F	58	21.187,15 €	9.344,74 €	44,11%	H29642105
66	AV DOCTOR MANUEL DOMÍNGUEZ, 10	CDAD PROP TEATINOS PLAZA AV. DOCTOR MANUEL DOMINGUEZ S/N	59	43.493,00 €	18.417,20 €	42,35%	H92553247

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	22/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





68	DOCTOR SÁINZ PARDO, 2	CDAD PROP DR. SAINZ PARDO Nº2	80	27.610,20 €	24.939,18 €	90,33%	H92600477
74	PSO MARÍTIMO CIUDAD DE MELILLA, 13	CDAD PROP PS. MARITIMO CIUDAD DE MELILLA 13	58	184.301,72 €	76.240,69 €	41,37%	H29560786
77	PEDRO ESPINOSA, 26	COM PROP PEDRO ESPINOSA BLQ D-8	55	28.640,85 €	12.050,34 €	42,07%	H29588472
79	AV JUAN XXIII, 56	C.P. AVENIDA JUAN XXIII 56	61	26.159,11 €	11.057,64 €	42,27%	H93164804
81	ALCALDE JOAQUÍN QUILES, 11	COM PROP JARDIN DE MALAGA, BLOQUE 11	55	27.283,15 €	12.125,84 €	44,44%	H29424108
83	JÁNDULA, 8	CDAD PROP JANDULA, BL.8	85	27.663,20 €	24.992,18 €	90,34%	H92489046
95	ALMD CAPUCHINOS, 73	CDAD PROP ALAMEDA CAPUCHINOS 73	62	69.256,01 €	30.779,79 €	44,44%	H29543113
96	AV ANDALUCÍA, 54	CDAD PROP AVENIDA DE ANDALUCIA 54	69	16.937,84 €	7.519,35 €	44,39%	H92821024
98	ALCALDE RAFAEL DE LA TORRE PUER, 1	CDAD PROP C/ ALCALDE DE LA TORRE PUERR BQ-1	55	43.063,20 €	17.797,08 €	41,33%	H92862077
101	EUGENIO GROSS, 21	CDAD PROP C/ EUGENIO GROSS, 21	85	16.315,98 €	14.781,79 €	90,60%	H92327311
113	OLON, 4	COM PROP EL CONSUL RESIDENCIAL 2 FASE B Q 6	55	21.769,86 €	9.675,49 €	44,44%	H29237195
115	PSO IBÉRICO, 6	CDAD PROP PSO IBERICO. EDF SACABA MAR	55	99.283,60 €	41.423,43 €	41,72%	H92285402
138	AYALA, 5	COM PROP CALLE AYALA 5	56	53.273,79 €	22.449,52 €	42,14%	H29471125
146	REINO DE SOBRADISA, 1	COM PROP REINO DE SOBRADISA 1	55	46.924,90 €	19907,32 €	42,42%	H29620960
148	MARÍA MARTÍNEZ SIERRA, 27	CDAD PROP PARQUE MONSALVEZ III FASE	61	96.716,36 €	40.786,54 €	42,17%	H92512102
162	DOMINGO DE ORUETA, 21	COM PROP CALLE DOMINGO DE ORUETA 21	80	85.541,06 €	77.151,95 €	90,19%	H29459963
173	AV ANDALUCÍA, 104	CDAD PROP AV ANDALUCIA 104	69	14.609,40 €	6.491,75 €	44,44%	H92201664
184	MANUEL DE LEÓN, 1	CDAD PROP CL MANUEL DE LEON 1	80	65.559,86 €	59.217,37 €	90,33%	H92233410
185	RUY LÓPEZ, 58	COM PROP CALLE RUY LOPEZ, 58	55	26.032,76 €	11.228,64 €	43,13%	H29427382
187	DANVILA Y COLLADO, 2	CDAD PROP ED SANTA MARIA DE LA VICTORIA	80	65.561,03 €	59.218,43 €	90,33%	H92232958



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKfW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	23/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKfW==		





190	MAR, 14	CDAD PROP EDIF MEDUSA	77	35.027,93 €	31.748,31 €	90,64%	H92665561
191	CMNO PATO DEL, 26	CDAD PROP CAMINO DEL PATO 26	56	72.422,62 €	32.187,83 €	44,44%	H92376433
192	HESPÉRIDES, 17	COM PROP EDIFICIO RIOMAR 1 FASE II	55	368.305,09 €	163.691,14 €	44,44%	H29440674
195	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 182	COM PROP JUAN SEBASTIAN ELCANO	58	27.170,00 €	11.951,00 €	43,99%	H29468709
197	ALONSO CARRILLO DE ALBORNOZ, 14	COM PROP ALONSO CARRILLO ALBORNOZ 14	61	111.983,72 €	48.026,50 €	42,89%	H29392693
204	CMNO SAN RAFAEL, 26	CDAD PROP CAMINO DE SAN RAFAEL NUM 26	92	73.223,02 €	66.349,72 €	90,61%	H92668094
205	ZÚÑIGA, 2	ALVARO GUERRERO GORDO	55	150.681,70 €	64.757,98 €	42,98%	***7555**
209	GREGORIO DE FRIAS, 8	COM PROP EDIF PARÍS 8	60	72.832,98 €	31.802,59 €	43,67%	H29551181
214	PÉREZ ESCRICH, 1	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, S.L.	48	33.780,11 €	14.892,04 €	44,09%	B92708361
220	ALCALAREÑO, 5	CDAD PROP CL ALCALAREÑO 5	81	107.500,21 €	97.472,68 €	90,67%	H92178623
223	ALCALAREÑO, 3	CDAD PROP CALLE ALCALAREÑO 3	81	105.608,20 €	95.756,17 €	90,67%	H93059368
228	CALERITO, 6	CCDAD PROP COOP VVDAS SAN PATRICIO Y VIRGEN DEL MAR	77	106.160,00 €	96.256,78 €	90,67%	H92195031
230	PUERTO ONCALA, 1	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y VIRGEN MAR	81	128.702,07 €	116.687,44 €	90,66%	H92137454
232	COPO EL, 13	CDAD PROP ALEGRIA DE LA HUERTA BLQ. 2	55	21.864,23 €	9.717,43 €	44,44%	H29570868
238	MIGUEL MOYA, 13	CDAD PROP CL MIGUEL MOYA 13	52	40.075,95 €	17.209,38 €	42,94%	H29235959
244	ALCALDE JOAQUÍN QUILES, 13	CDAD PROP DE JARDIN DE MALAGA	55	54.970,59 €	23.392,24 €	42,55%	H29173523
249	AV ARROYO DE LOS ÁNGELES, 87	COM PROP EDIFICIO ROSALES 1	61	220.368,31 €	90.127,32 €	40,90%	H29447455
Expedientes estimados			45		1.936.856,76 €		



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	24/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





LINEA PARCIAL

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
38	AMARGURA, 13	CDAD PROP C-AMARGURA, 13	57	22.790,40 €	4.584,88 €	20,12%	H29763323
80	BEATAS, 51	INMACULADA DE LOS RIOS RUIZ	61	257.392,88 €	91.284,64 €	35,47%	***5256**
99	PL MARQUÉS DEL VADO DEL MAESTRE, 3	CDAD PRO C/MARQUÉS DEL VADO 3	86	79.885,18 €	39.942,59 €	50,00%	H92169036
213	ÁLAMOS, 42	CDAD PROP ALAMOS 42	85	12.142,61 €	3.642,78 €	30,00%	H92386374
253	ÁLAMOS, 15	ELIAS DE MATEO AVILÉS	84	28.749,42 €	14.040,41 €	48,84%	***7700**
Expedientes estimados		5			153.495,30 €		



LINEA ESPECIAL A

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
17	PLAZA DE TOROS VIEJA, 23	OBISPADO DE MALAGA	71	37.068,70 €	18.534,36 €	50,00%	R2900002C
19	LOPE DE RUEDA, 66	OBISPADO DE MALAGA	58	133.953,10 €	54.719,84 €	40,85%	R2900002C
70	AGUA, 1	REAL PIADOSA VENERABLE HERMANDAD CULTO Y PROCESION DE NTRO PADRE JESUS DEL RESCATE Y M STMA DE GRACIA	87	51.964,65 €	46.768,19 €	90,00%	R2900226H
193	CMNO ALMENDRALES DE LOS, 2	OBISPADO DE MALAGA	53	57.122,10 €	21.317,96 €	37,32%	R2900002C
Expedientes estimados		4			141.340,35 €		

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	25/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





LINEA ESPECIAL B

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
88	GUADALBULLÓN, 12	CDAD PROP GUADALBULLON 12	77	32.858,21 €	29.572,39 €	90,00%	H92428051
110	CARRIL, 5	CDAD PROP CALLE CARRIL NUM SIETE MODERNO	55	19.103,40 €	9.551,70 €	50,00%	H92942051
247	VIRGEN DE LA CABEZA, 45	CDAD PROP VIRGEN DE LA CABEZA 45	94	172.412,78 €	155.171,50 €	90,00%	H93324309
Expedientes estimados		3			194.295,59 €		

LINEA ESPECIAL C

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
8	JUAN DE PADILLA, 16	SERVICIOS PORTUARIOS HELIO MAR SL	77	16.048,70 €	8.024,36 €	50,00%	B92113869
255	CARRETERÍA, 12, 2º	KIERAN JAMES BROADFOOT	95	24.185,78 €	12.092,88 €	50,00%	****4692*
Expedientes estimados		2			20.117,24 €		



RESUMEN EXPEDIENTES ESTIMADOS

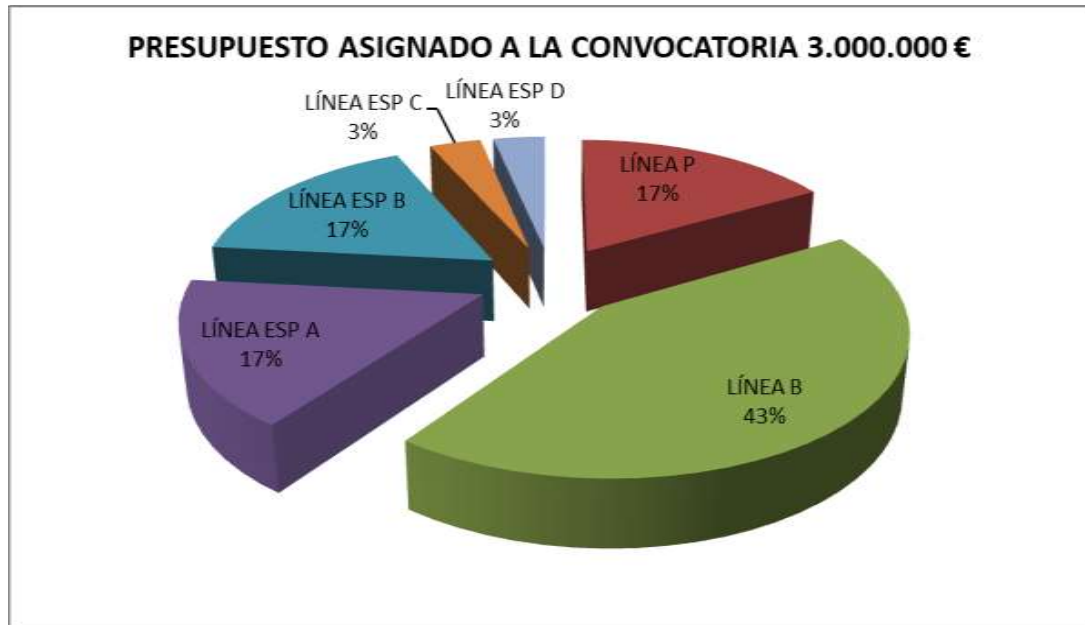
LÍNEA	EXPEDIENTES ESTIMADOS	SUBVENCIÓN
BARRIADAS	45	1.936.856,76 €
PARCIAL	5	153.495,30 €
ESPECIAL A	4	141.340,35 €
ESPECIAL B	3	194.295,59€
ESPECIAL C	2	20.117,24 €
TOTAL	59	2.446.105,24 €

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	26/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		

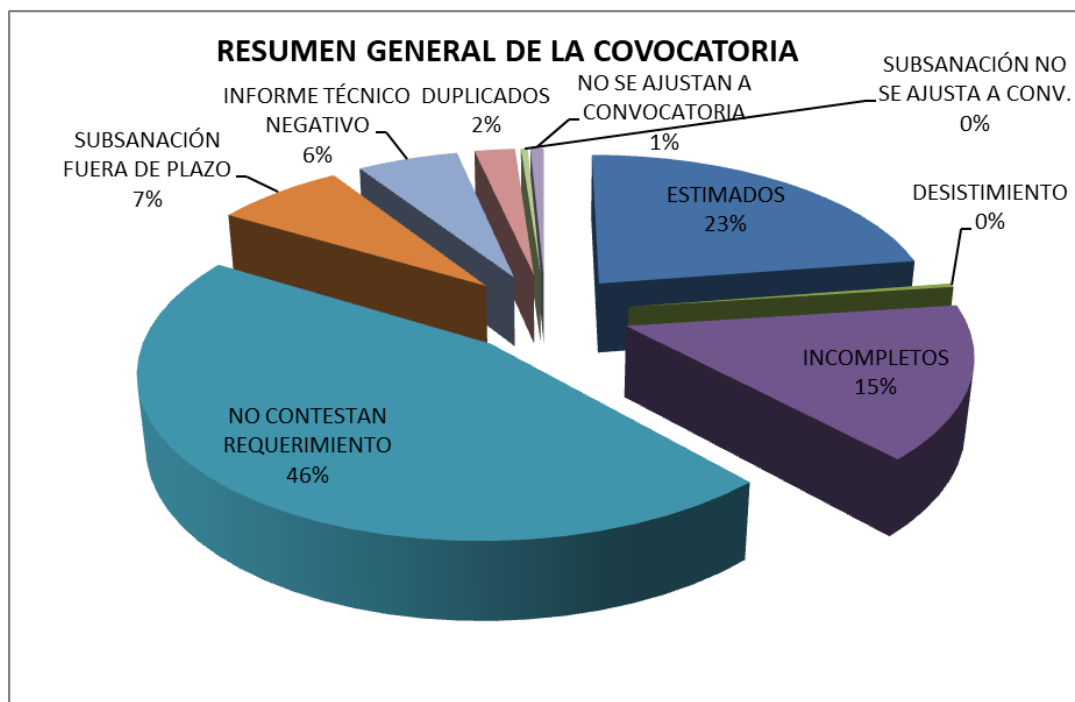


DECIMOCUARTO.- Estadísticas de la convocatoria:

- Presupuesto asignado a la convocatoria



- Resumen General del total de solicitudes presentadas

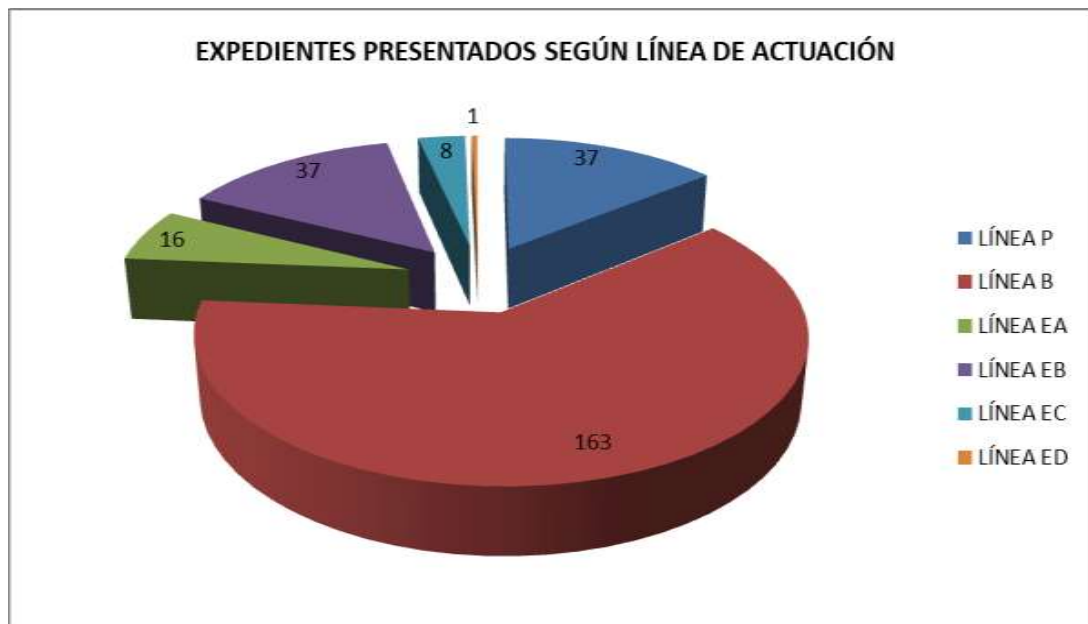


Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	27/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		

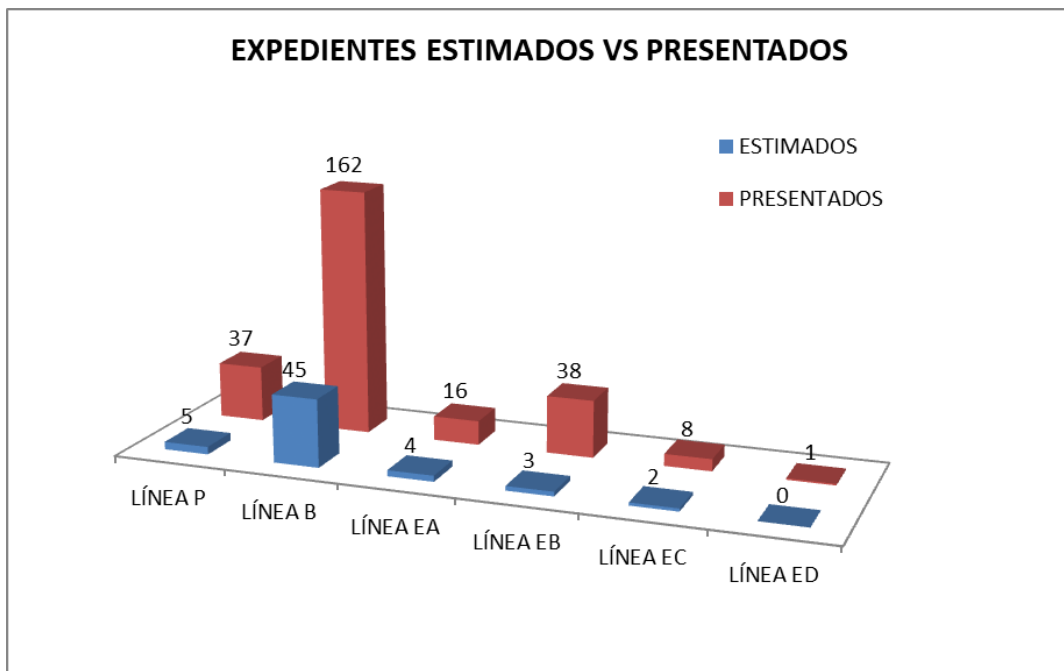




- Clasificación de solicitudes según línea de actuación



- Solicitudes Estimadas vs Solicitudes Presentadas



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	28/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





DECIMOQUINTO.- Aprobar la siguiente distribución por anualidades en la ejecución del gasto de la convocatoria:

Anualidad 2022:	0,00 €
Anualidad 2023:	200.000,00 €
Anualidad 2024:	1.500.000,00 €
Anualidad 2025:	746.105,24 €
TOTAL:	2.446.105,24 €

DECIMOSEXTO.- Delegar en el Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana el reajuste de la distribución por anualidades de ejecución del gasto del presente acuerdo, para el caso que los plazos de ejecución de las obras vinculadas a los expedientes subvencionados difieran de la previsión inicial, previa la fiscalización previa y sin que pueda superarse, en todo caso, el total del importe adjudicado en esta convocatoria.

DECIMOSEPTIMO.- Adoptar el acuerdo expreso de consignar en los presupuestos de los ejercicios futuros el importe necesario para hacer frente a los gastos derivados de la presente convocatoria según las anualidades previstas en la misma.

DECIMOCTAVO.- Publicar en la BDNS conforme al art. 20 b) de la LGS y al art. 7 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, las subvenciones concedidas.

DECIMONOVENO.- Notificar la presente Resolución Definitiva, que pone fin a la vía administrativa a todos los interesados, que podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el Órgano concedente según dispone el artículo 22.6 de la Ordenanza de Subvenciones a la Rehabilitación de Edificios".

Con base en lo anterior, y en la documentación obrante en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Desestimar las siguientes alegaciones presentadas a la Resolución Provisional:

	Nº EXP	FECHA ALEGACIÓN	SOLICITANTE / REPRESENTANTE	NIF
1	13/2022	25/11/2022	CDAD PROP JARDINES MONTE SANCHA I SILVIA GONZÁLEZ DE LOS RÍOS	H92074574
2	65/2022	29/11/2022	CDAD PROP "C/ COMPAÑÍA Nº30" JOSÉ ANTONIO GARCÍA TABLAS	H92862465
3	8/2022	30/11/2022	SERVICIOS PROTUARIOS HELIO MAR S.L. MARÍA DEL MAR TÉLLEZ ANDRADE	B921138869
4	129/2022	01/12/2022	COM PROP DEL EDIF VISTA AZUL BLQ B RICARDO AGUILAR ROMÁN	H29551462
5	73/2022	01/12/2022	CDAD PROP "CL.PEÑA Nº19" EMILIO JIMÉNEZ MORENO	H92826015
6	93/2022	01/12/2022	CDAD PROP EDF JAEN COOP VVDAS SGDO CORAZÓN JUAN MANUEL HOYOS IBERBUREN	H92253210

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	29/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





7	163/2022	07/12/2022	CDAD PROP TORRE ALMENARA CARLOS RIVAS VALERO	H29075983
8	259/2022	09/12/2022	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DURÁN	29776226N
9	236/2022	12/12/2022	CDAD PROP PLAZA HOSPITAL CIVIL 3 ALEJANDRO MERINO GONZÁLEZ	H92117522
10	233/2022	12/12/2022	CDAD PROP TENIENTE DIAZ CORPAS ALEJANDRO MERINO GONZÁLEZ	H29888138
11	076/2022	12/12/2022 (ORVE)	INVERSIONES SEROS S.L. MARIA DEL CARMEN MARTÍN ROMÁN	B29714151

SEGUNDO.- Desestimar las siguientes alegaciones a la Resolución Provisional presentadas fuera de plazo:

	Nº EXP	FECHA ALEGACIÓN	SOLICITANTE / REPRESENTANTE	NIF
1	104/2022	25/11/2022	COM PROP CL FERNANDO EL CATOLICO 55 FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H29554862
2	90/2022	29/11/2022	COM PROP MADRE DE DIOS 20 FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H928265255
3	108/2022	30/11/2022	CDAD. PROP. EDIFICIO ULLOA FERNANDO DEL ALCAZAR ESPAÑA	H92090539



TERCERO.- Aprobar la rectificación de errores realizada mediante revisión de oficio, que ha afectado a los siguientes expedientes:

Nº Exp 2022	DONCE DICE	DEBE DECIR
162	COM PROP CALLE DOMINGO ORUETA 21	COM PROP CALLE DOMINGO DE ORUETA 21
214	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, SL	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, S.L.

CUARTO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan que presentando escrito dentro del plazo de subsanación, no aportaron la totalidad de la documentación:

SUBSANACIÓN PARCIAL (INCOMPLETOS)			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
2	P	REAL HERMANDAD DE NTRA SRA DEL ROCIO DE MÁLAGA	CALZADA DE LA TRINIDAD, 20
13	B	CDAD PROP JARDINES MONTE SANCHA I	PSO SALVADOR RUEDA, 47
16	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	PIZARRO, 9
18	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN	GUADALAVIAR, 1

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	30/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





		MALAGA	
26	B	COM PROP TARANTA NUMERO 6	TARANTAS, 6
43	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA	ARGENTEA, 19 PAB. SECUNDARIA
44	B	CDAD PROP EDIFICIO MARTINEZ DE LA ROSA. 15	MARTÍNEZ DE LA ROSA, 15
45	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	ARGENTEA, 19 PAB. BACHILLERATO
46	EA	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA DE LA VICTORIA EN MALAGA	ALCALDE ROMERO RAGGIO, 15
52	B	COM PROP HUERTO DE LOS CLAVELES 16	HUERTO DE LOS CLAVELES, 16
56	B	COM PROP MARTINEZ DE LA ROSA 80	MARTÍNEZ DE LA ROSA, 80
60	EB	MANUELA SIMON REGUERO	VIRGEN DE LA PALOMA, 56
65	P	JOSE ANTONIO GARCIA TABLAS	COMPAÑÍA, 30
73	P	CDAD PROP "CL.PEÑA Nº19"	PEÑA, 19
75	P	DANIEL SANTIAGO NOVOA BARREIROS	MARQUÉS, 1
76	P	INVERSIONES SEROS SL	COMPÁS DE LA VICTORIA, 6
78	B	COM PROP CALLE VALERA 43	JUAN VALERA, 43
84	B	CDAD PROP CALLE TARANTA NUMERO CUATRO	TARANTAS, 4
90	P	COM PROP MADRE DE DIOS 20	MADRE DE DIOS, 20
93	EB	CDAD PROP EDF JAEN COOP VVDAS SGDO CORAZON	CORREGIDOR FRANCISCO DE MOLINA, 29
94	P	COM. PROP. HINESTROSA 21	HINESTROSA, 21
100	P	COM PROP EDUARDO CARVAJAL 4	ALCALDE EDUARDO CARVAJAL, 4
103	B	CDAD PROP CRISTO DE LA EPIDEMIA 85	CRISTO DE LA EPIDEMIA, 85
104	B	COM PROP CL FERNANDO EL CATÓLICO 55	FERNANDO EL CATÓLICO, 55
108	B	CDAD. PROP. EDIFICIO ULLOA	RODRIGO DE ULLOA, 6
112	B	COM PROP ALFEREZ LUIS ESCASSI 8	ALFÉREZ LUIS ESCASSI, 8
129	B	COM PROP DEL EDIF VISTA AZUL BLQ B	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 141
133	B	CDAD PROP MAESTRO LECUONA, 6	MAESTRO LECUONA, 6
160	P	CDAD PROP CALLE DOS ACERAS 28	DOS ACERAS, 28
167	B	CDAD PROP EDIFICIO SALITRE 17	SALITRE, 17
180	P	CDAD PROP EDIFICIO FELIX SAENZ	SEBASTIÁN SOUVIRON, 3
188	B	CDAD PROP HELIOMAR BLOQUE DOS	HELIOMAR, 18
189	EA	HIPONA MED SL	MONTE DE SANCHA, 28
200	B	COM PROP CALLE CRUZ MOLINILLO 5 MODERNO	CRUZ DEL MOLINILLO, 5
202	B	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE MORA, 3	PJE MORA, 3
206	EB	CDAD PROP CALLE ALAZORES 2	ALAZORES, 2
215	B	CDAD PROP CRISTO DE LA EPIDEMIA 39	CRISTO DE LA EPIDEMIA, 39
236	B	CDAD PROP PLAZA HOSPITAL CIVIL 3	PL HOSPITAL CIVIL, 3
240	P	CDAD PROP CIRCO 8	CIRCO, 8
259	EC	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DURÁN	BEATAS, 35
Nº total de solicitudes incompletas			40

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	31/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





QUINTO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan que no contestaron al escrito de subsanación de los defectos de la solicitud dentro de plazo:

NO CONTESTAN REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
1	B	CDAD PROP DE LA PLAZA DE CASTILLEJOS 8	PL CASTILLEJOS, 8
3	EC	RAFAEL BERROCAL LOPEZ	LOPE DE RUEDA, 39
5	P	CDAD PROP CL FERNAN GONZALEZ 7	PL ENRIQUE GARCÍA-HERRERA, 8
6	P	CLUB DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD VIRGEN DEL ROSARIO SANTA ROSALIA MAQUEDA	PL SALVADOR EL, 18
9	P	COM PROP CALLE GRANADA N 41	GRANADA, 44
10	B	COM PROP EDIF BAHÍA 1	ASTURIAS, 1
11	B	CDAD PROP PZ RIO TRABANCOS	PL RIO TRABANCO, 6
12	P	FRANCISCO JAVIER GARCIA MAGNA	SAN JUAN, 1
20	EB	C.P. FRIGILIANA Nº 1	FRIGILIANA, 1
21	EB	C.P. ENRIQUE CANO ORTEGA Nº 1	ENRIQUE CANO ORTEGA, 1
22	EB	C.P. HEROE DE SOSTOA Nº 136 BLQ. 6	HEROE DE SOSTOA, 136
23	EB	C.P. SALITRE Nº 43	SALITRE, 43
24	B	CDAD PROP LA ERA DE MALAGA	RAMOS CARRIÓN, 22
27	B	COM PROP EDIFICIO LAS PALOMAS	DEPORTISTAS, 4
28	EB	C.P. EDF. ELVIRA	VANDELVIRA, 4
29	EB	C.P. EDF. LUNA VI	AV LUZ DE LA, 9
30	EB	C.P. GUADIARO, 4	GUADIARO, 4
31	EB	C.P. NUEVO HELIOMAR 1-2	MAESTRO TOMAS BRETÓN, 1
32	EB	C.P. AV DE LA PALOMA 27	AV PALOMA, 27
33	EB	C.P. CL PRINCESA 19	PRINCESA, 19
34	EB	C.P. EDF. RIO GENIL	BORGOÑA, 22
35	EB	C.P. CL LA UNION 14	LA UNIÓN, 14
36	EB	C.P. CAMINO DEL PATO 14	CMNO PATO DEL, 14
39	B	CDAD PROP MONTELEON 2	MONTELEÓN, 2
41	EB	C.P. AV. EUROPA 85	AV EUROPA, 85
42	P	INVERSIONES GOMEZ MARTIN SA	HERRERÍA DEL REY, 12 - SAGASTA, 5
54	EB	FRANCISCA LEIVA SARRIA	ALCALDE RONQUILLO, 8
57	B	CALLE ECUADOR 1	ECUADOR, 1
58	B	CDAD. PROP. MARTINEZ DE LA ROSA 76	MARTÍNEZ DE LA ROSA, 76
59	B	CP EDIF CALIMA SAN ALBERTO 15	CMNO SAN ALBERTO, 15
62	B	COM PROP EDIFICIO ZARAGOZA	AV VELÁZQUEZ, 35
63	B	CDAD PROP AVENIDA ORTEGA Y GASSET 36	AV JOSÉ ORTEGA Y GASSET, 36
64	B	COM PROP EDFI PARIS PORTAL 2	JUAN BAUTISTA BARBA, 2
69	B	COMUNIDAD PROPIETARIOS AV:ANDALUCIA 96	AV ANDALUCÍA, 96
71	B	CDAD PROP C/ALDERETE 21	ALDERETE, 21



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	32/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





82	B	COM PROP CL EDISSON 11 PORTAL 2	EDISON, 13
85	B	CDAD PROP AVENIDA DE LA ROSALEDA, 2	AV ROSALEDA, 2
86	B	NTRA SRA DE LAS CANDELAS N 9	NUESTRA SEÑORA DE LAS CANDELAS, 9
87	B	CDAD DE PROP NTRA SRA DE LA CANDELARIA, 3	LÍBAR, 5
89	B	COM PROP EL CONSUL RESIDENCIAL 2 FASE B Q 7	ESQUILO, 18
91	B	COM PROP CL CARRACA BL 3	CARRACA, 3
106	B	COM PROP EDIFICIO LIMONAR	PALMERAS DEL LIMONAR, 17
107	B	COM PROP CALLE ANDALUCIA 33	ANDALUCÍA, 33
109	B	CDAD PROP PASAJE HONDURAS. 4	PJE HONDURAS, 4
117	B	CDAD PROP PARQUE DE LA CONCEPCIÓN M-11	BORODÍN, 1
118	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-1	PJE MIRAMAR DEL PALO, 1
119	P	REAL COFRADIA DEL STMO.CRISTO DEL AMOR Y NTRA.SRA.DE LA CARIDAD	FERNANDO EL CATÓLICO, 40
120	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-5	PJE MIRAMAR DEL PALO, 5
121	B	CDAD PROP CARRIL DEL CIPRES, 2	TRAVESÍA DEL CIPRÉS, 2
122	B	COM. PROP. URBANIZACIÓN VILLAMAR	MANUEL DE PALACIO, 7
124	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-3	PJE MIRAMAR DEL PALO, 3
125	B	CDAD PROP SONDALEZAS 1	SONDALEZAS, 1
126	B	COM PROP JOSE GATNER 7	PINTOR JOSÉ GATNER, 7
127	B	COM PROP AV CARLOS HAYA 53	AV CARLOS DE HAYA, 53
128	B	COM PROP EDIFICIO ALCAINE	GENALGUACIL, 1
130	B	C.PROPIETARIOS PASEO DE LOS TILOS 41	PSO TILOS LOS, 41
134	B	COM PROP AVDA AURORA 50	AV AURORA, 50
136	B	C DE PROP LAS DELICIAS N 3	MANUEL ALTOLAGUIRRE, 32
139	B	CDAD PROP PS MIRAMAR 42 4 FASE	AV MAYORAZGO, 26
140	B	CDAD PROP C/SANTA MARTA 3	SANTA MARTA, 3
142	EB	COM PROP SIERRA BERMEJA 8	SIERRA BERMEJA, 8
143	EB	COM PROP SIERRA BERMEJA, Nº4	SIERRA BERMEJA, 4
144	EB	COM PROP SIERRA BERMEJA 2	SIERRA BERMEJA, 2
150	EB	C.P. CAMINO DE LA HUERTA 58	CMNO HUERTA, 58
151	EB	C.P. PUERTO DEL ESPINO 6	PUERTO DEL ESPINO, 6
152	EB	CDAD. PROP. EDIFICIO SAN VICENTE	LEOPOLDO PANERO, 10
155	EB	COM PROP SOR TERESA PRAT 54	AV SOR TERESA PRAT, 54
157	P	CDAD PROP ALTA 17	ALTA, 17
158	B	COMUNIDAD PROPIETARIOS CARTUCHERITA 4	CARTUCHERITA, 4
161	B	CDAD PROP CUBAS 2 4	CUBA, 2
164	B	CDAD PROP CL EBRO 1	EBRO, 1
165	B	COM PROP CL SANTA MARTA 5	SANTA MARTA, 5
166	B	COM PROP EUGENIO GROSS 24	EUGENIO GROSS, 24



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	33/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





169	P	LAURA MARIA RIOS SERRANO	AMARGURA, 32
170	P	C.P BEATAS 1	BEATAS, 1
171	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-4	PJE MIRAMAR DEL PALO, 4
172	B	COM. PROP. AVENIDA PIO BAROJA 8	AV PIO BAROJA, 8
174	EC	C.P AVDA VELAZQUEZ, 8	AV VELÁZQUEZ, 8
175	B	COM. PROP. PASAJE MIRAMAR DEL PALO P-2	PJE MIRAMAR DEL PALO, 2
176	B	CDAD PROP RAFAEL ALBERTI	RAFAEL ALBERTI, 1
177	B	C.P C/ SCHUBERT, 1	SCHUBERT, 1
178	P	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARRETERÍA 11	CARRETERÍA, 11
179	B	COM PROP CALLE ARANGO 7	ARANGO, 7
182	EB	CDAD DE PROP CALLE ALOZAINA 2 - EDF. VICTORIA	ALUZAINA, 2
183	B	CDAD PROP C/EBRO-BQ-4	EBRO, 4
186	EA	ADENDIA-PASEO DE SANCHA 55 SL	PSO SANCHA, 55
194	B	CDAD PROP CL GOUNOD 1 Y 3	GOUNOD, 1
196	P	C.P. GRANADA 49	GRANADA, 49
201	B	CDAD PROP C/JANDULA 16	JÁNDULA, 16
203	B	C.P. EDIFICIO ALABAMA III	AV PRINCIPAL DEL CANDADO, 1
207	B	CDAD PROP EDIFICIO VILLA FICUS	AV PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 101
208	P	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE ALAMOS 4	ÁLAMOS, 4
211	B	COM PROP CUARTELES 45	CUARTELES, 45
212	EB	CP INGENIERO LA CIERVA 4	INGENIERO DE LA CIERVA, 4
216	B	CDAD PROP ESPERANTO 9	ESPERANTO, 9
217	EB	CDAD PROP CALLE FRIGILIANA 15	FRIGILIANA, 15
218	EB	BALTASAR GRACIAN 14	BALTASAR GRACIÁN, 14
219	B	CDAD PROP LA UNION BQ-21	LA UNIÓN, 21
221	B	CDAD PROP VVDAS S PATRICIO Y VIRGEN MAR	ALCALAREÑO, 2
222	EC	JUAN FERNANDO RUIZ MUÑOZ	GRANADA, 49, 3º
224	B	COM PROP DE LUIS BRAILLE 3 DE MALAGA	LUIS BRAILLE, 9
225	P	CDAD PROP CL SANCHEZ PASTOR 5	SÁNCHEZ PASTOR, 5
226	B	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y V DEL MAR	AV EUROPA, 116
229	B	PRORROCARPE SL	DENAMIEL DE CASTRO, 10
231	B	PRORROCARPE SL	DENAMIEL DE CASTRO, 8
233	EB	CDAD PROP TENIENTE DIAZ CORPAS	TENIENTE DÍAZ CORPAS, 5
234	B	CDAD PROP LOS LIRIO	ANGUSTIAS, 1
235	B	CDAD PROP LOS GERANEOS C/TEMBLEQUE 2	TEMBLEQUE, 2
237	B	CDAD PROP C/VILLAFUERTE 42	VILLAFUERTE, 42
241	P	CDAD PROP CORTINA DEL MUELLE 3	CORTINA DEL MUELLE, 3
242	P	COM PROP EDIFICIO LITORAL DE MALAGA	LITORAL, 4



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	34/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





243	P	CDAD PROP EDIF. PLAZA EJIDO 8	NUMANCIA, 17
245	B	COM PROP CL BARCA EDF A3	BARCA, 3
246	B	CARLOS REYES VALVERDE	AMARGURA, 12
248	B	CDAD PROP ALAMEDA CAPUCHINOS Nº 21	ALMD CAPUCHINOS, 21
250	B	COM PROP CONJUNTO VILLA MARIA BLOQUE 1	CMNO CASTILLEJOS, 5
251	EA	FERVOROSA HDAD Y ANTIGUA COFRADIA DIVINO NOMBRE DE JESUS NAZARENO SALUTACION MARIA STMA	CABELLO, 21
256	P	REYNALDO OMAR ARANA VIZCARDO	COBERTIZO DEL CONDE, 13
257	EB	MARÍA GÓMEZ GÁLVEZ (y 5 más)	QUEBRANTATINAJAS, 57
Nº total de solicitudes que no contestan requerimiento de subsanación			119

SEXTO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por presentar escrito fuera de plazo, como contestación al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud:



SUBSANACIÓN FUERA DE PLAZO			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
7	P	COM PROP EDIF PRINCIPAL	PL TEATRO, 4
51	B	COM PROP MALAGA OLOROSO 35	AV MÁLAGA OLOROSO, 35
55	EB	CDAD PROP EDIFICIO EN C/ TORMES 35 "CONJUNTO ALGARES"	TORMES, 35
97	B	CDAD. PROP. CALLE PEDRO XIMEN Nº 5	PEDRO XIMEN, 5
102	B	CDAD PROP EDF EL CANDADO 2 CB	AV PRINCIPAL DEL CANDADO, 3
105	P	CUFEMA 97, SL	ALMD PRINCIPAL, 34
116	B	CDAD PROP MAYORAZGO 4	ESPUELAS LAS, 5
123	EB	COM PROP CL DAOIZ 8	DAOIZ, 8
132	B	COM. PROP. EDF. COSTA BELLA	MANUEL DE PALACIO, 16
135	B	CDAD PROP EL MAGNOLIO MALAGA	PSO SANCHA, 23
137	B	COM PROP EDIF SAN JOAQUIN PLAYA	EUGENIO SELLES, 6
141	B	CDAD PROP EDIFICIO LAS YUCAS 2	REPÚBLICA ARGENTINA, 28
145	B	COM PROPIETARIOS CRISTO DE LA EPIDEMIA 84 Y 86	CRISTO DE LA EPIDEMIA, 84
147	EA	HERMANDAD DE LA HUMILLACIÓN DE MÁLAGA	CAÑAVERAL, 2
153	B	COM PROP AVEUROPA 35	AV EUROPA, 35
156	B	CDAD PROP JUAN BAUTISTA MAURY.16	JUAN BAUTISTA MAURY, 16
159	B	COM PROP EDF PARIS BLQ 3	LA UNIÓN, 60
181	EA	PEÑA EL SOMBRERO	ANTONIO JIMÉNEZ RUIZ, 27
199	B	CDAD PROP/AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 191	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 191
Nº total de solicitudes que subsanan fuera de plazo			19

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	35/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





SÉPTIMO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por no adaptarse a los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de Rehabilitación (informe técnico negativo):

SOLICITUDES CON INFORME TÉCNICO NEGATIVO				
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
4	P	CDAD PROP C/HORNO 1-3	HORNO, 5	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
37	B	COM. PROP. MORENO NIETO, 14	MORENO NIETO, 14	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
72	EB	C.P. EDIFICIO PICASSO	MARÍA BARRIENTOS, 10	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
92	EA	DIAZ TAPIA SL	GRANADA, 73	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
111	B	CDAD PROP VILLA ELVIRA	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 88	OBRA TERMINADA
131	B	COM PROP VANDELVIRA II	LEÓN FELIPE, 1	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
149	B	CDAD PROP EDIFICIO LAS YUCAS 3	REPÚBLICA ARGENTINA, 29	SUBVENCIÓN 93/17 CONCEDIDA Y CERTIFICADA
154	B	COM PROP EDIF VILLA TORRE ALTA	PSO LIMONAR, 14	OBRA TERMINADA
163	B	CDAD PROP TORRE ALMENARA	PZ DIEGO VÁZQUEZ OTERO, 5	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
168	B	CAMESA INMUEBLES SL	AV BARCELONA, 3	OBRA REALIZADA (PROYECTO CUBIERTA)
239	B	INVERTEC SL	VARADERO, 2	OBRA COMENZADA SIN NOTIFICAR
252	EC	ROCÍO CAÑETE SÁNCHEZ	PZA DE LAS COFRADÍAS, 6, 1º C	NO CUMPLE MAPA DEL RUIDO
254	ED	MARÍA SANTAOLALLA RUIZ	EMILIANO ZAPATA, 6, PORTAL 6, 2º F	NO SE AJUSTA A LINEA ED
258	EC	MARIO TRIFON MARTÍNEZ SERRANO	MAESTRO LECUONA, 10, 4º E	NO CUMPLE MAPA DEL RUIDO
260	B	SARA ELENA SÁNCHEZ GRANADO	AMORES, 5	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN BARRIADA
Nº total de solicitudes presentadas Informe técnico negativo				15



OCTAVO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por no adaptarse a los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de Rehabilitación (Solicitud no presentada telemáticamente):

SOLICITUDES QUE NO SE AJUSTAN A CONVOCATORIA				
Nº EXP 2022	Fecha Solicitud	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
261	02/03/2022	B	CDAD PROP VICENTE ALEIXANDRE 7	VICENTE ALEIXANDRE, 7
262	03/03/2022	P	CDAD PROP AVDA PURISIMA Nº4	AVDA LA PURÍSIMA, 4
Nº total de solicitudes presentadas en papel -No se ajustan a convocatoria				2

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	36/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





NOVENO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por aportar documentación requerida en el trámite de subsanación de la solicitud sin ajustarse a la convocatoria:

SOLICITUDES CUYA SUBSANACIÓN NO SE AJUSTA A CONVOCATORIA				
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	MOTIVO
53	B	GEMA ROCIO CARRERA MONTALBAN	PJE DRACMA DEL, 4	SUBSANA A TRAVÉS DE ORVE
Nº total de solicitudes cuya subsanación no se ajusta a convocatoria				1

DÉCIMO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por haber desistido de su solicitud:

SOLICITUDES QUE PRESENTAN DESISTIMIENTO			
Nº EXP 2022	Línea	SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUACIÓN
114	B	CDAD PROP ALAMEDA DE COLON 32	ALMD COLÓN, 30
Nº total de solicitudes que presentan desistimiento			1

DECIMOPRIMERO.- Desestimar las solicitudes de los interesados que a continuación se relacionan por haber *duplicado la solicitud* de subvención:

SOLICITUDES DUPLICADAS				
Nº EXP 2022	Fecha Solicitud	Línea	DIRECCION ACTUACIÓN	DUPLICIDAD CON EXPEDIENTE
47	25/02/2022	EA	CL ALCALDE ROMERO RAGGIO, 15	46/22
49	25/02/2022	B	CL SAN CARLOS, 4	48/22
67	01/03/2022	B	CL BALAZÓN, 2	15/22
198	03/02/2022	B	CL GOUNOD, 1	194/22
210	03/02/2022	B	CL ZUÑIGA, 2	205/22
227	03/02/2022	B	CL BALAZÓN, 2	15/22
Nº total de solicitudes presentadas duplicadas				6

Número total de expedientes desestimados: 203

DECIMOSEGUNDO.- Disponer que, atendiendo al punto 7.4 del informe del Órgano Instructor y a lo dispuesto en el art. 13 de la convocatoria, el remanente obtenido de la Línea de Actuación Parcial, ascendente a 346.504,70 € y parte del remanente de la Línea de Actuación Especial A, ascendente a la cantidad de 290.352,06 €, se reasignen a las siguientes Líneas de actuación:

- Línea de Barriadas: se adicionan los remanentes resultantes de la Línea Parcial (346.504,70 €) y parte del sobrante de la Línea Especial A (290.352,06 €),

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	37/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





resultando una cantidad total de 1.936.856,76 €, con un incremento de 636.856,76 €, sobre la cantidad asignada inicialmente.

- El remanente total obtenido sin reasignación a ninguna de las líneas asciende a 553.894,76 €.

	Nº Expedientes	Presupuesto Asignado	Presupuesto Concedido	Remanente a otras Líneas	Remanente sin reasignación
Línea P	5	500.000,00 €	153.495,30 €	346.504,70 €	- €
Línea B	45	1.300.000,00 €	1.936.856,76 €	- €	- €
Línea EA	4	500.000,00 €	141.340,35 €	290.352,06 €	68.307,59 €
Línea EB	3	500.000,00 €	194.295,59 €	- €	305.704,41 €
Línea EC	2	100.000,00 €	20.117,24 €	- €	79.882,76 €
Línea ED	0	100.000,00 €	- €	- €	100.000,00 €
Total	59	3.000.000,00 €	2.446.105,24 €		553.894,76 €

DECIMOTERCERO.- Aprobar la lista definitiva de beneficiarios de la Convocatoria Pública de Subvenciones a la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios, correspondiente a la anualidad 2021-2022, que a continuación se relaciona:

LINEA DE BARRIADAS

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
14	MAESTRO CHAPÍ, 9	COM PROP MAESTRO CHAPI 9	61	69.054,16 €	28.968,14 €	41,95%	H29633948
15	BALAZÓN, 2	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y V DEL MAR	82	127.448,86 €	115.550,65 €	90,66%	H92195049
25	PEPITA JIMÉNEZ, 20	COM PROP ED. PEPITA JIMÉNEZ	59	90.892,78 €	40.396,79 €	44,44%	H29518784
40	LEOPOLDO WERNER, 8	COM PROP LEOPOLDO WERNER 8	63	23.033,23 €	9.993,29 €	43,39%	H29600400
48	SAN CARLOS, 4	CDAD PROP C/ SAN CARLOS	63	75.369,37 €	31.227,75 €	41,43%	H29562261
50	FERROCARRIL DEL PUERTO, 6	MANCOMUNIDAD FERROCARRIL DEL PUERTO,6 AL 18	65	204.969,02 €	91.097,33 €	44,44%	H92731124
61	CAÑIZARES, 25	COM PROP PARQUE MEDITERRANEO PLAYA EDIFICIO F	58	21.187,15 €	9.344,74 €	44,11%	H29642105
66	AV DOCTOR MANUEL DOMÍNGUEZ, 10	CDAD PROP TEATINOS PLAZA AV. DOCTOR MANUEL DOMINGUEZ S/N	59	43.493,00 €	18.417,20 €	42,35%	H92553247
68	DOCTOR SÁINZ PARDO, 2	CDAD PROP DR. SAINZ PARDO Nº2	80	27.610,20 €	24.939,18 €	90,33%	H92600477
74	PSO MARÍTIMO CIUDAD DE MELILLA, 13	CDAD PROP PS. MARITIMO CIUDAD DE MELILLA 13	58	184.301,72 €	76.240,69 €	41,37%	H29560786
77	PEDRO ESPINOSA, 26	COM PROP PEDRO ESPINOSA BLQ D-8	55	28.640,85 €	12.050,34 €	42,07%	H29588472
79	AV JUAN XXIII, 56	C.P. AVENIDA JUAN XXIII 56	61	26.159,11 €	11.057,64 €	42,27%	H93164804

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	38/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





81	ALCALDE JOAQUÍN QUILES, 11	COM PROP JARDIN DE MALAGA, BLOQUE 11	55	27.283,15 €	12.125,84 €	44,44%	H29424108
83	JÁNDULA, 8	CDAD PROP JANDULA, BL.8	85	27.663,20 €	24.992,18 €	90,34%	H92489046
95	ALMD CAPUCHINOS, 73	CDAD PROP ALAMEDA CAPUCHINOS 73	62	69.256,01 €	30.779,79 €	44,44%	H29543113
96	AV ANDALUCÍA, 54	CDAD PROP AVENIDA DE ANDALUCIA 54	69	16.937,84 €	7.519,35 €	44,39%	H92821024
98	ALCALDE RAFAEL DE LA TORRE PUER, 1	CDAD PROP C/ ALCALDE DE LA TORRE PUERR BQ-1	55	43.063,20 €	17.797,08 €	41,33%	H92862077
101	EUGENIO GROSS, 21	CDAD PROP C/ EUGENIO GROSS, 21	85	16.315,98 €	14.781,79 €	90,60%	H92327311
113	SOLON, 4	COM PROP EL CONSUL RESIDENCIAL 2 FASE B Q 6	55	21.769,86 €	9.675,49 €	44,44%	H29237195
115	PSO IBÉRICO, 6	CDAD PROP PSO IBERICO. EDF SACABA MAR	55	99.283,60 €	41.423,43 €	41,72%	H92285402
138	AYALA, 5	COM PROP CALLE AYALA 5	56	53.273,79 €	22.449,52 €	42,14%	H29471125
146	REINO DE SOBRADISA, 1	COM PROP REINO DE SOBRADISA 1	55	46.924,90 €	19907,32 €	42,42%	H29620960
148	MARÍA MARTÍNEZ SIERRA, 27	CDAD PROP PARQUE MONSALVEZ III FASE	61	96.716,36 €	40.786,54 €	42,17%	H92512102
162	DOMINGO DE ORUETA, 21	COM PROP CALLE DOMINGO DE ORUETA 21	80	85.541,06 €	77.151,95 €	90,19%	H29459963
173	AV ANDALUCÍA, 104	CDAD PROP AV ANDALUCIA 104	69	14.609,40 €	6.491,75 €	44,44%	H92201664
184	MANUEL DE LEÓN, 1	CDAD PROP CL MANUEL DE LEON 1	80	65.559,86 €	59.217,37 €	90,33%	H92233410
185	RUY LÓPEZ, 58	COM PROP CALLE RUY LOPEZ, 58	55	26.032,76 €	11.228,64 €	43,13%	H29427382
187	DANVILA Y COLLADO, 2	CDAD PROP ED SANTA MARIA DE LA VICTORIA	80	65.561,03 €	59.218,43 €	90,33%	H92232958
190	MAR, 14	CDAD PROP EDIF MEDUSA	77	35.027,93 €	31.748,31 €	90,64%	H92665561
191	CMNO PATO DEL, 26	CDAD PROP CAMINO DEL PATO 26	56	72.422,62 €	32.187,83 €	44,44%	H92376433
192	HESPÉRIDES, 17	COM PROP EDIFICIO RIOMAR 1 FASE II	55	368.305,09 €	163.691,14 €	44,44%	H29440674
195	AV JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 182	COM PROP JUAN SEBASTIAN ELCANO	58	27.170,00 €	11.951,00 €	43,99%	H29468709
197	ALONSO CARRILLO DE ALBORNOZ, 14	COM PROP ALONSO CARRILLO ALBORNOZ 14	61	111.983,72 €	48.026,50 €	42,89%	H29392693
204	CMNO SAN RAFAEL, 26	CDAD PROP CAMINO DE SAN RAFAEL NUM 26	92	73.223,02 €	66.349,72 €	90,61%	H92668094
205	ZÚÑIGA, 2	ALVARO GUERRERO GORDO	55	150.681,70 €	64.757,98 €	42,98%	***7555**
209	GREGORIO DE FRIAS, 8	COM PROP EDIF PARÍS 8	60	72.832,98 €	31.802,59 €	43,67%	H29551181
214	PÉREZ ESCRICH, 1	INVERSIONES Y GESTIONES CARPEY, S.L.	48	33.780,11 €	14.892,04 €	44,09%	B92708361



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	39/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





220	ALCALAREÑO, 5	CDAD PROP CL ALCALAREÑO 5	81	107.500,21 €	97.472,68 €	90,67%	H92178623
223	ALCALAREÑO, 3	CDAD PROP CALLE ALCALAREÑO 3	81	105.608,20 €	95.756,17 €	90,67%	H93059368
228	CALERITO, 6	CCDAD PROP COOP VVDAS SAN PATRICIO Y VIRGEN DEL MAR	77	106.160,00 €	96.256,78 €	90,67%	H92195031
230	PUERTO ONCALA, 1	CDAD PROP COOP VVDAS S PATRICIO Y VIRGEN MAR	81	128.702,07 €	116.687,44 €	90,66%	H92137454
232	COPO EL, 13	CDAD PROP ALEGRIA DE LA HUERTA BLQ. 2	55	21.864,23 €	9.717,43 €	44,44%	H29570868
238	MIGUEL MOYA, 13	CDAD PROP CL MIGUEL MOYA 13	52	40.075,95 €	17.209,38 €	42,94%	H29235959
244	ALCALDE JOAQUÍN QUILES, 13	CDAD PROP DE JARDIN DE MALAGA	55	54.970,59 €	23.392,24 €	42,55%	H29173523
249	AV ARROYO DE LOS ÁNGELES, 87	COM PROP EDIFICIO ROSALES 1	61	220.368,31 €	90.127,32 €	40,90%	H29447455
Expedientes estimados			45		1.936.856,76 €		



LINEA PARCIAL

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
38	AMARGURA, 13	CDAD PROP C-AMARGURA, 13	57	22.790,40 €	4.584,88 €	20,12%	H29763323
80	BEATAS, 51	INMACULADA DE LOS RIOS RUIZ	61	257.392,88 €	91.284,64 €	35,47%	***5256**
99	PL MARQUÉS DEL VADO DEL MAESTRE, 3	CDAD PRO C/MARQUÉS DEL VADO 3	86	79.885,18 €	39.942,59 €	50,00%	H92169036
213	ÁLAMOS, 42	CDAD PROP ALAMOS 42	85	12.142,61 €	3.642,78 €	30,00%	H92386374
253	ÁLAMOS, 15	ELIAS DE MATEO AVILÉS	84	28.749,42 €	14.040,41 €	48,84%	***7700**
Expedientes estimados			5		153.495,30 €		

LINEA ESPECIAL A

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
17	PLAZA DE TOROS VIEJA, 23	OBISPADO DE MALAGA	71	37.068,70 €	18.534,36 €	50,00%	R2900002C
19	LOPE DE RUEDA, 66	OBISPADO DE MALAGA	58	133.953,10 €	54.719,84 €	40,85%	R2900002C

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	40/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





70	AGUA, 1	REAL PIADOSA VENERABLE HERMANDAD CULTO Y PROCESION DE NTRO PADRE JESUS DEL RESCATE Y M STMA DE GRACIA	87	51.964,65 €	46.768,19 €	90,00%	R2900226H
193	CMNO ALMENDRALES DE LOS, 2	OBISPADO DE MALAGA	53	57.122,10 €	21.317,96 €	37,32%	R2900002C
Expedientes estimados		4			141.340,35 €		

LINEA ESPECIAL B

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
88	GUADALBULLÓN, 12	CDAD PROP GUADALBULLON 12	77	32.858,21 €	29.572,39 €	90,00%	H92428051
110	CARRIL, 5	CDAD PROP CALLE CARRIL NUM SIETE MODERNO	55	19.103,40 €	9.551,70 €	50,00%	H92942051
247	VIRGEN DE LA CABEZA, 45	CDAD PROP VIRGEN DE LA CABEZA 45	94	172.412,78 €	155.171,50 €	90,00%	H93324309
Expedientes estimados		3			194.295,59 €		



LINEA ESPECIAL C

Nº Exp 2021-2022	DIRECCIÓN ACTUACIÓN	SOLICITANTE	BAREMO	PRESUPUESTO PROTEGIBLE	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE	C.I.F.
8	JUAN DE PADILLA, 16	SERVICIOS PORTUARIOS HELIO MAR SL	77	16.048,70 €	8.024,36 €	50,00%	B92113869
255	CARRETERÍA, 12, 2º	KIERAN JAMES BROADFOOT	95	24.185,78 €	12.092,88 €	50,00%	****4692*
Expedientes estimados		2			20.117,24 €		

RESUMEN EXPEDIENTES ESTIMADOS

LÍNEA	EXPEDIENTES ESTIMADOS	SUBVENCIÓN
BARRIADAS	45	1.936.856,76 €
PARCIAL	5	153.495,30 €
ESPECIAL A	4	141.340,35 €
ESPECIAL B	3	194.295,59€

Oficina de Rehabilitación Urbana

Pza. de la Judería, nº 3 • 29015 Málaga • CIF. P7990003-A • Tel. 951926162 • Fax 951926484 • <http://imv.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	41/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		

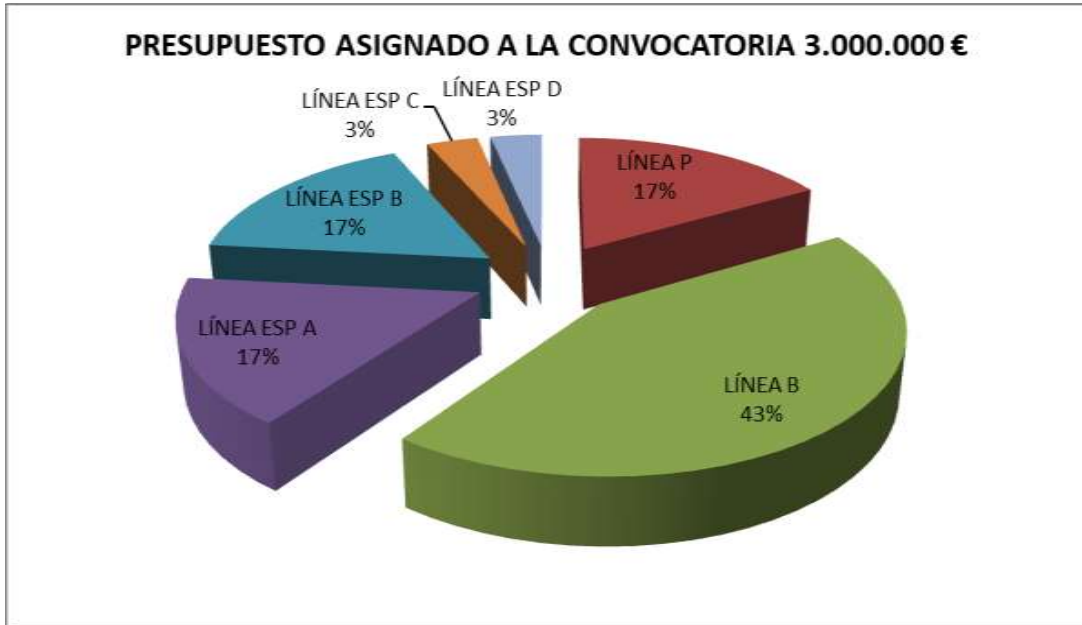




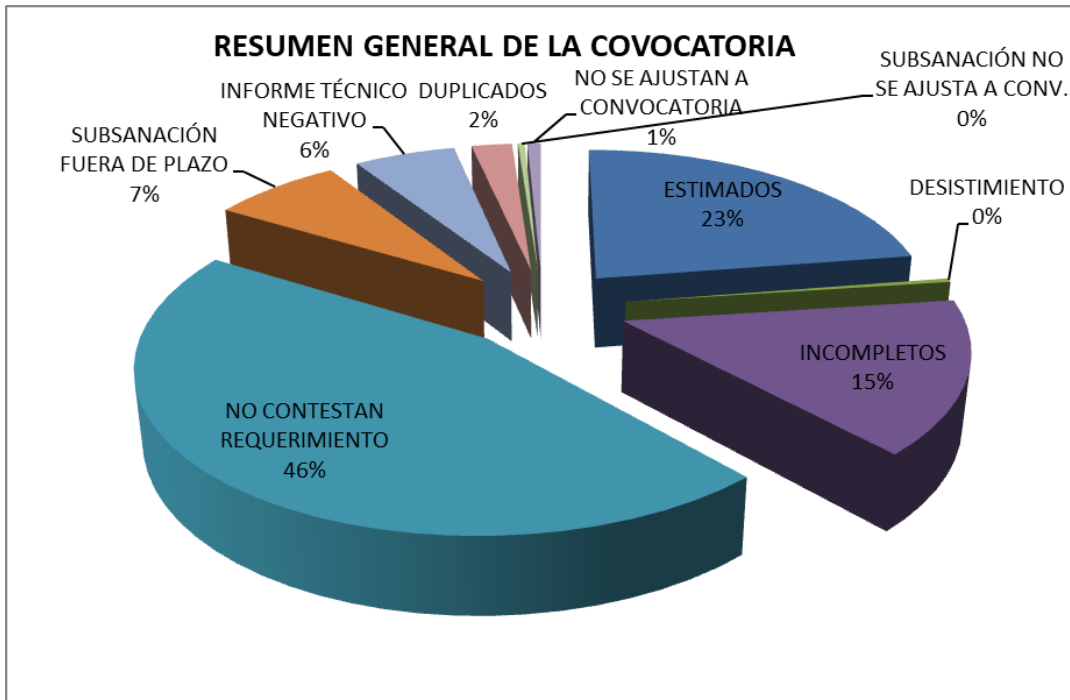
ESPECIAL C	2	20.117,24 €
TOTAL	59	2.446.105,24 €

DECIMOCUARTO.- Estadísticas de la convocatoria:

- Presupuesto asignado a la convocatoria



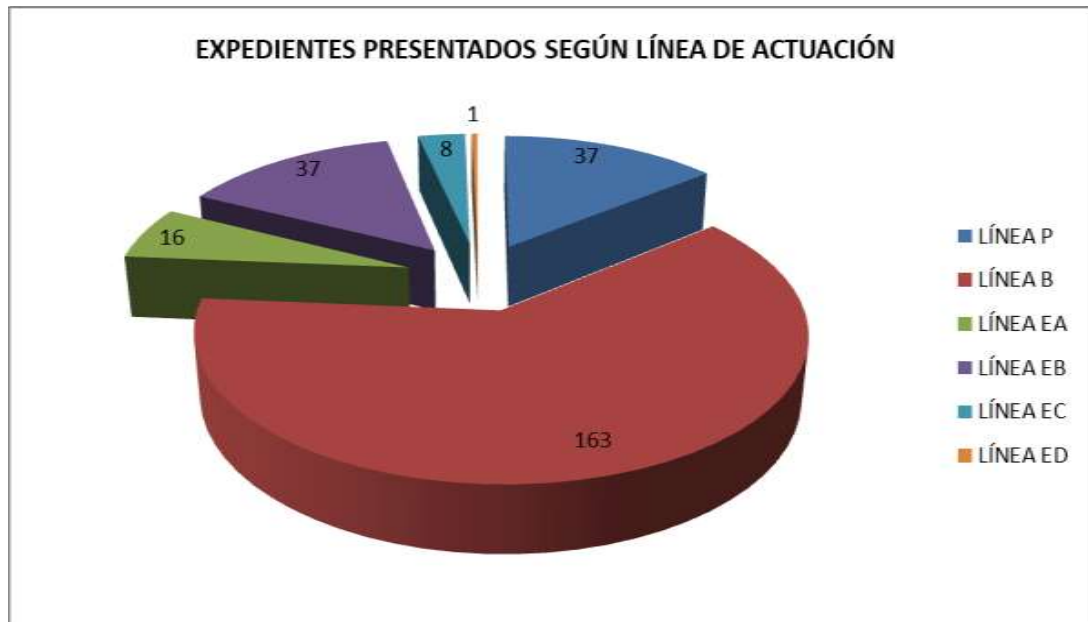
- Resumen General del total de solicitudes presentadas



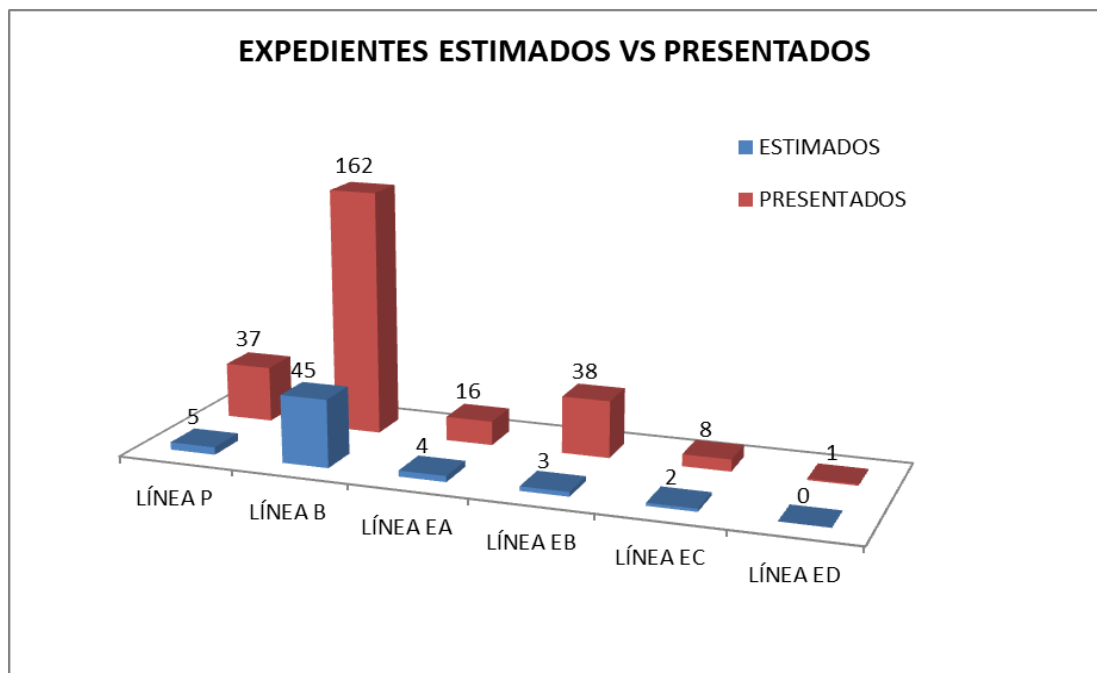
Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	42/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gYIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		



- Clasificación de solicitudes según línea de actuación



- Solicitudes Estimadas vs Solicitudes Presentadas



Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	43/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		





DECIMOQUINTO.- Aprobar la siguiente distribución por anualidades en la ejecución del gasto de la convocatoria:

Anualidad 2022:	0,00 €
Anualidad 2023:	200.000,00 €
Anualidad 2024:	1.500.000,00 €
Anualidad 2025:	746.105,24 €
TOTAL:	2.446.105,24 €

DECIMOSEXTO.- Delegar en el Director Gerente del Insituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana el reajuste de la distribución por anualidades de ejecución del gasto del presente acuerdo, para el caso que los plazos de ejecución de las obras vinculadas a los expedientes subvencionados difieran de la previsión inicial, previa la fiscalización previa y sin que pueda superarse, en todo caso, el total del importe adjudicado en esta convocatoria.

DECIMOSEPTIMO.- Adoptar el acuerdo expreso de consignar en los presupuestos de los ejercicios futuros el importe necesario para hacer frente a los gastos derivados de la presente convocatoria según las anualidades previstas en la misma.

DECIMOCTAVO.- Publicar en la BDNS conforme al art. 20 b) de la LGS y al art. 7 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, las subvenciones concedidas.

DECIMONOVENO.- Notificar la presente Resolución Definitiva, que pone fin a la vía administrativa a todos los interesados, que podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el Órgano concedente según dispone el artículo 22.6 de la Ordenanza de Subvenciones a la Rehabilitación de Edificios".



Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: José María López Cerezo
DIRECTOR-GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA
REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA

Código Seguro De Verificación	gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/04/2023 15:45:19
Observaciones		Página	44/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gyIViQuN2vVgtTPq0qZKFw==		

